

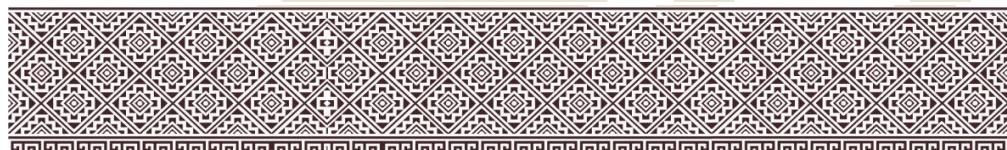
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CALPAN **2024-2027**

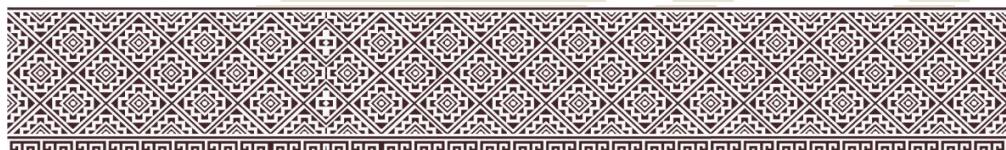


CONTENIDO

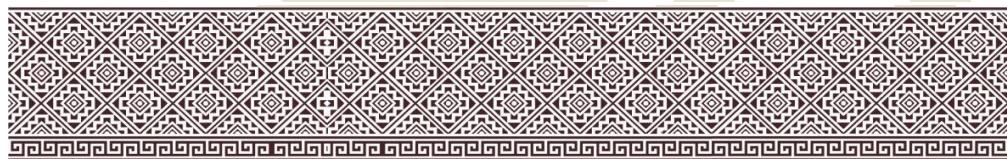
PRIMERA PARTE.....	6
I. Marco Jurídico.....	6
II. Valores	7
Normativa Federal:	7
Normativa Estatal:	7
III. Metodología para la Formulación del Plan	9
IV. Misión	11
V. Visión.....	11
VI. Propósito General de la Administración Municipal	12
SEGUNDA PARTE.....	13
VII. Diagnóstico Participativo	13
Notas Generales y Metodología.	13
VIII. Información General del Municipio.....	15
Ubicación Geográfica.	15
Colindancias.	16
Clima.	16
Uso de Suelo y Vegetación.	16
Zona Urbana.	16
Superficie.	17
Conformación del Municipio.	17
IX. Diagnóstico de la situación socio - económica municipal	17
X. Aspectos Demográficos.	18
Población y Crecimiento.	18
Población Municipal por Grupos de Edad.	18
Población Municipal de Habla Indígena y Densidad de Población.....	19
Edad Mediana de la Población	19
Fecundidad y Hechos Vitales.....	19
Aspectos de Educación.....	20



Aspectos de Salud	20
Aspectos Socio-Económicos	21
Población Ocupada.....	21
Hogar y Vivienda.....	23
Finanzas Públicas y Gobierno.....	24
Actividades Primarias	25
Dimensiones de Bienestar Social	26
XI. Diagnóstico de la Percepción Ciudadana en Relación a los Servicios del Gobierno Municipal por Sector	29
Mecanismo Para la Participación Ciudadana	30
Sector Urbano, Obras y Servicios Públicos	33
Sector Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.....	34
Sector Gobernación, Justicia y Seguridad Pública	35
Sector Ecología y Medio Ambiente	39
Sector Salubridad, Asistencia Pública y Grupos Vulnerables	42
Sector Educación Pública, Cultura, Deporte y Actividades Sociales	43
TERCERA PARTE.....	46
XII. Plan Municipal para el Desarrollo.	46
Plan de Desarrollo, Estrategias y Ejes De Gobierno	46
Descripción Del Plan	46
Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Agenda 2030)	47
Ejes de Gobierno y su Vinculación con los ODS- Agenda 2030	48
Estrategias Transversales.....	48
Ejes de Gobierno	48
XIII. EJE - 1. Gobierno de Resultados.	53
III. EJE 2. Seguridad y Justicia.	57
IV. EJE 3. Economía, Moral y Trabajo.	61
V. EJE 4. Estabilidad y Crecimiento Económico.....	66
VII. EJE 5. Bienestar y Prosperidad para Todos.	70
VIII. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 y al Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024	73



Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030.....	73
Alineación Al Plan Estatal De Desarrollo 2024 - 2030.....	74
CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	75
IX. Metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados. (MIR) ..	76
X. Bibliografía	83



1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ha llegado la hora en la que juntos iniciemos el camino de la transformación social del municipio de Calpan, ciudadanos y gobierno; ese sueño del que formamos parte, podamos convertirlo en realidad, lograr con la participación de todos nosotros el cambio verdadero.

El propósito fundamental de nuestro trabajo es lograr un Gobierno funcional cercano a la Población

Esta administración, se regirá bajo los principios de HONESTIDAD, RESPETO, TRANSPARENCIA, IGUALDAD y JUSTICIA, cumpliendo en todo momento los ideales de nuestra misión de "servidores de la Nación", que consiste en prestar servicio a la comunidad más no servirse de ella.

La HONESTIDAD será la base de nuestro gobierno, nos conduciremos en todo momento con apego a la verdad, comprometidos a dar pronta solución a los problemas que enfrenta nuestra comunidad.

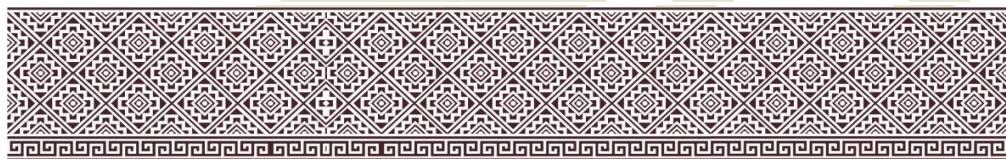
El RESPETO nos permitirá velar por los derechos e intereses de todos y cada uno de los miembros que forman parte de nuestro municipio, sin discriminación de género, edad, condición física o social, situación económica, religión o etnia. Trabajaremos por un municipio que tenga como base la tolerancia y busque la reconciliación de todos sus habitantes a través del respeto mutuo, como vínculo social y forma de progreso sin distinción alguna y para todos.

En IGUALDAD construiremos juntos un municipio donde se privilegie el respeto de los derechos humanos. Seremos un gobierno plural, multicultural, incluyente y solidario, defensor de los valores sociales y comunitarios.

Hombres y mujeres debemos sentirnos orgullosos de todo lo que nos une: tenemos una invaluable gastronomía, los chiles en nogada, el mole y tantos derivados del maíz, para lograr la transformación de Calpan no podrá ser realidad solo con buenas intenciones, necesito el compromiso de todos y cada uno de ustedes nuestros valiosos ciudadanos, podemos tener diferencias, pero socialmente buscamos un mismo fin. Fomentaremos la formación política de las mujeres, con el propósito de asegurar su participación en la vida pública del municipio y así fortalecer nuestra democracia y economía.

La administración será guiada por el principio de JUSTICIA, considerando el otorgar atención y servicios a los ciudadanos de acuerdo a sus necesidades como gobierno y con un objetivo común: Consolidar un municipio fundado en la libertad y el respeto de los derechos humanos, donde se reduzcan las desigualdades sociales principalmente en nuestros indígenas

¡NUESTRO COMPROMISO ES CALPAN!
Vicente Sánchez Méndez



PRIMERA PARTE

I. Marco Jurídico

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. Es así que en estricto apego al estado de Derecho y al Principio de Legalidad, se publica el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 (PMD).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 25, 26 y 115 fracción V y 134 Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, que garantice que sea integral y sustentables. El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. A través de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez se administrarán los recursos que dispongan las entidades federativas y municipios para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. La Ley de planeación es sus artículos 1, 2, 14, 33 y 34 establecen las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país. Los artículos 12 y 13 de la Ley General de Desarrollo Social. La Constitución Política del Estado Libres y Soberano de Puebla en su artículo 107 organiza un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial. En la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en sus artículos 3, 11, 12, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51 y 77 establecen que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Finalmente en la Ley Orgánica Municipal en sus artículos 78 fracción 6, 7, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 113, 114, 115, 116 y 117 El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo. El Plan Municipal de Desarrollo es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación Municipal de Desarrollo.

II. Valores

El marco conceptual del sistema de valores constituye una representación de la norma que regirá y conducirá el comportamiento de las personas servidoras públicas en la Administración Municipal. La cultura y el clima institucional serán construcciones determinantes para materializar el modelo de gobierno propuesto, así como la vertiente sobre la que se edificará el marco estratégico de actuación. En este sentido, la definición del sistema de valores se convierte en la oportunidad de diseñar una forma de vida institucional que permitirá un ejercicio público congruente con sus estatutos rectores.

A nivel nacional, la construcción de una nueva ética pública exalta la recuperación de la confianza de la sociedad en sus autoridades y el compromiso por la excelencia de servidoras y servidores públicos con el objeto de devolverle el sentido ético al servicio público e impulsar la cultura de la integridad para una convivencia pacífica, cívica, con justicia, dignidad y seguridad.

Al respecto es importante mencionar que esta propuesta conceptual advierte sus estatutos en un marco normativo aplicable para los tres órdenes de gobierno, a través del cual se posibilita el distingo de los principios, valores y reglas de integridad fundamentales en la materia, así como el diseño de los mecanismos conductores de la misma.

Normativa Federal:

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Normativa Estatal:

Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que expide el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.

Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece el formato de Carta Compromiso de cumplimiento al Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de Actuación de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus funciones y ante las y los usuarios de los servicios que proporcionan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Puebla.

1. Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que se expide los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
2. Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que da a conocer la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Los instrumentos derivados de esta lógica normativa resultan ser clave para el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad y el combate a la corrupción en materia de fomento y aplicación del sistema de valores en el servicio público. Los principales objetivos de este apartado son:

1. Fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones.
2. Promover la cultura ética de la Administración Pública Municipal.
3. Colaborar a la consolidación de una cultura gubernamental de legalidad, integridad, transparencia y rendición de cuentas.
4. Fomentar el ejercicio de la integridad a efecto de que se aplique dentro y fuera de su ámbito laboral.

A continuación, se enumeran algunos de los valores y principios que son considerados por esta administración municipal:

Código de Ética de los Servidores Públicos	
Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones	Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de empleo, cargo, comisión o función
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valor Institucional 2. Economía 3. Igualdad de género 4. Igualdad y no discriminación 5. Interés público 6. Transparencia 7. Liderazgo 8. Respeto de los derechos humanos 9. Respeto 10. Igualdad de género 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Legalidad 2. Honradez 3. Lealtad 4. Imparcialidad 5. Eficiencia 6. Transparencia 7. Responsabilidad 8. Igualdad y no discriminación

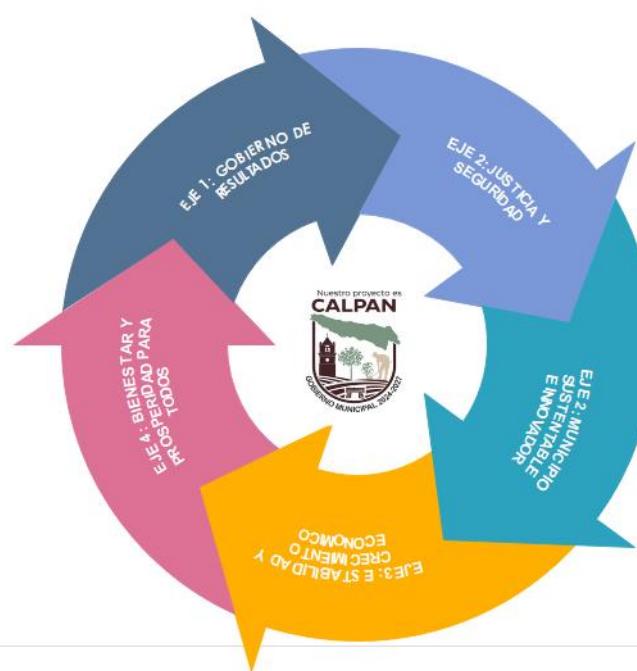
Fuente: <https://planeader.puebla.gob.mx/PDF/>

NORMATIVIDAD MUNICIPAL

- Código de ética del Municipio de Calpan.
 Código de Conducta del Municipio de Calpan.
 Reglamento Interno del Municipio de Calpan.

III. Metodología para la Formulación del Plan

Las actividades desarrolladas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se efectuaron en torno a la participación ciudadana. En el marco de reuniones, reconocimiento y vinculación con la sociedad a través de aplicación de encuestas o cuestionarios para captar la apreciación de la ciudadanía en relación con la administración del municipio. Para captar propuestas, así como diversas demandas que determinan, en gran parte, la realidad local de la que son partícipes los ciudadanos. Con la información obtenida, además de las respectivas consultas bibliográficas para obtener información de orden primario, se generó un diagnóstico socio-económico general del municipio y un diagnóstico sobre la percepción ciudadana en relación con los sectores económicos locales. A partir de ello, se procedió a estructurar los ejes de gobierno y los programas estratégicos que orientan el trabajo de las áreas administrativas, con el objetivo de cumplir con los compromisos establecidos en campaña y, puntualmente, mejorar las condiciones de vida en la población.



social, económico, urbano, gobierno transparente y democrático y lo referente a la seguridad de las familias que, en un segundo momento, permitió afianzar 4 (cuatro) ejes, propuestas estratégicas, esto para lograr que el Municipio de Calpan tenga un desarrollo sustentable y sostenible, mediante sus propuestas de campaña y que se deriven los siguientes ejes, estrategias, programas, acciones y actividades que facilitaran la capacidad de respuesta, y en consecuencia mejorar los niveles de vida

La estructura propuesta recaba, en primer lugar, los planteamientos establecidos en el periodo de campaña para la conformación de una plataforma de trabajo que reconozca la realidad social en el municipio, y en segundo lugar se consideraron las percepciones de la ciudadanía, a través de su participación inducida mediante la aplicación de encuestas, sobre los servicios de las diversas áreas del Gobierno, en atención a las temáticas referentes al desarrollo

actual, alcanzando objetivos que nos hemos propuesto. También se efectuó una búsqueda informativa para el reconocimiento del entorno social, cultural, económico y político del municipio, además de incluir en las encuestas o cuestionarios aplicados una sección que permitiera obtener, por parte de la ciudadanía, diversos programas de actividades y accionen para el impulso de sus espacios y mejoramiento de sus condiciones de vida, con lo cual se propone un modelo de gobierno que consideró los siguientes programas o componentes:

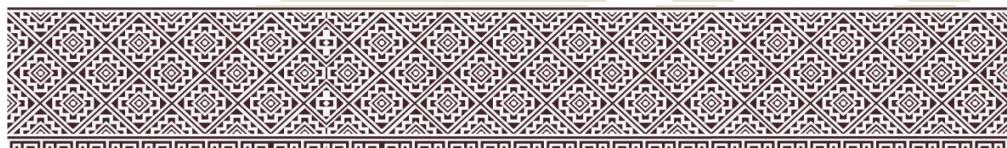
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - CALPAN 2024-2027
ESQUEMA DE TRANSVERSALIDAD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - 2024/2027. EJES:		TRANSVERSALIDAD	
EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL	EJES DE GOBIERNO DE RESULTADOS	IGUALDAD ENTRE GENEROS	DERECHOS HUMANOS
	EJE 1 - GOBIERNO DE RESULTADOS	X	X
	EJE 2 - SEGURIDAD Y JUSTICIA	X	X
	EJE 3 - MUNICIPIO SUSTENTABLE E INNOVADOR	X	X
	EJE 4 - ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	X	X
	EJE 5 - BIENESTAR Y PROSPERIDAD PARA TODOS	X	X

1. Gobierno de Resultados;
2. Seguridad y Justicia;
3. Municipio Sustentable e Innovador;
4. Estabilidad y Crecimiento Económico, y
5. Bienestar y Prosperidad para todos;

Se realizó la consulta de propuestas de proyectos y líneas de acción por parte de la ciudadanía. Los resultados se integraron en este Plan Municipal de Desarrollo 2024 y 2027 como documento rector de nuestro gobierno.

Como base para delinear los 5 (cinco) ejes estratégicos de gobierno y los 5 (cinco) programas presupuestarios sustantivos no solamente para la promoción y respeto de los derechos humanos, acciones para discapacitados, actividades sustantivas como: la cultura, el deporte y costumbre arraigadas, salud humana y animal, etcétera sino también acciones y actividades de obra pública, seguridad pública, protección civil, buen gobierno, transparencia y democracia, Igualdad sustantiva, equidad de género, derechos humanos, entre otras, que son responsables cada una de las unidades



administrativas que conformaran esta administración y que se sumarán, para alcanzar los objetivos que se proponen lograr.

Así también se identificaron las líneas de acción que, de manera conjunta, organizan, estructuran y otorgan sentido al mismo, por tanto, el trabajo conjunto permitió establecer los objetivos, estrategias, líneas de acción, tiempos de ejecución, metas y responsables para el actuar de la administración.

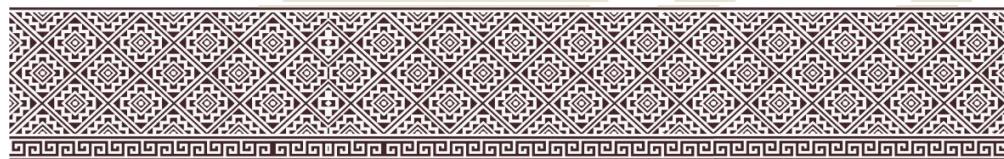
Los compromisos presentados se incorporaron a nivel de líneas de acción dentro de los programas estratégicos que conforman este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Esto de acuerdo con la temática o sector de actuación y con el propósito de que las acciones de gobierno consideren, como prioritario, cumplir con la palabra empeñada del presidente municipal, así como garantizar la programación y asignación presupuestal correspondiente, bajo el modelo de Planeación con base en Resultados y Seguimiento al Desempeño (PbR-SED), a lo que nuestro Órgano Interno de Control (OIC) o Contraloría Municipal y su área de planeación le dará puntual seguimiento, programando, planeando y evaluando resultados en base a este PMD-CM-CAL-2024-2027.

IV. Misión

Gobernar para lograr un Municipio en Paz con bienestar, prosperidad y sustentabilidad. Lograr un desarrollo municipal integral, equitativo y sostenible, que mejore la calidad de vida de los habitantes a través de la participación ciudadana, la inversión en infraestructura, el fomento del desarrollo económico y la preservación del entorno natural, en apego a los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad.

V. Visión

Calpan será un pueblo próspero, promotor del turismo gastronómico, motor del desarrollo económico de la región, con inclusión y respeto a los pueblos originarios. Un municipio sostenible, con un tejido social fuerte y una cultura vibrante, con una economía diversificada, una sociedad inclusiva y equitativa, y un entorno natural preservado.

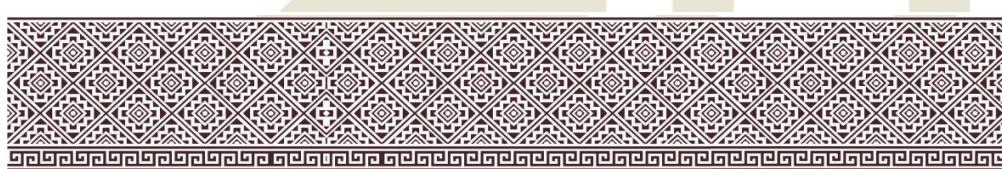


VI. Propósito General de la Administración Municipal

- ❖ Ejecutar las diferentes acciones destinadas para mejorar el ambiente municipal promoviendo la participación ciudadana, con un enfoque de fomento de los valores y principios de la población;
- ❖ Ser el enlace entre el Honorable Cabildo y las diversas Direcciones que conforman la estructura administrativa municipal, además de coadyuvar a cumplir las respectivas atribuciones del Presidente, Regidores y Síndico municipales;
- ❖ Dar seguimiento y cumplimiento a los asuntos sometidos a consideración del Honorable Cabildo, llevando los registros en libros de las sesiones y acuerdos tomados en ellas;
- ❖ Llevar el registro de los bienes propiedad del municipio y mantenerlos en buen uso y conservación en los archivos municipales;
- ❖ Realizar un padrón de los bienes municipales y establecer la política, procedimientos de conservación, control y regulación de esos bienes muebles e inmuebles que sean propiedad del municipio;
- ❖ Custodiar el acervo histórico en el archivo municipal;
- ❖ Recibir la documentación dirigida al Ayuntamiento y clasificarla para su respectiva distribución y seguimiento;
- ❖ Custodiar los convenios y contratos que celebra el Presidente;
- ❖ Certificar las copias de la documentación que obra en los archivos del municipio y que legalmente procedan;
- ❖ Emitir diversos "Constancias y certificaciones" respetando el marco legal establecido por la Ley Orgánica Municipal, entre otras.

Ejecutar las acciones que darán respuesta concreta a las demanda ciudadana, dentro del marco de respeto a los derechos humanos y la legalidad de los procedimientos a cargo de las diferentes Unidades Administrativas que conforman la estructura, de acuerdo a las metas y directrices del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027:

REFER	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	REFER	UNIDADES ADMINISTRATIVAS
01	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	26	REGIDURÍA DE JUVENTUD, GRUPOS VULNERABLES E IGUALDAD DE GÉNERO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
02	REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	27	REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.
03	REGIDURÍA DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.	28	REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICO.
04	REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	29	AUXILIAR DE REGISTRO CIVIL
05	REGIDURÍA DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA.	30	AUXILIAR DE SINDICATURA
06	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.	31	CONTADOR



REFER	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	REFER	UNIDADES ADMINISTRATIVAS
07	SINDICATURA MUNICIPAL.	32	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
08	SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.	33	AUXILIAR DE CONTRALORIA
09	CONTRALORÍA MUNICIPAL	34	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
10	TESORERERÍA MUNICIPAL.	35	CAJA
11	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	36	ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA
12	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.	37	MEDICO CENTRO DE SALUD
13	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	38	PARAMEDICO
14	DIRECCIÓN DE TURISMO.	39	FONTANERO
15	DIRECCIÓN DE EDUCACION, DEPORTE, CULTURA Y EQUIDAD DE GÉNERO.	40	SERVICIO DE INTENDENCIA
16	DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y GESTIÓN SOCIAL.	41	CHOFER DE UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
17	DIRECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.	42	AYUDANTE DE UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
18	DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.	43	PSICOLOGA DIF MUNICIPAL
19	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL.	44	COORDINADORA DE ESTANCIA DE DIA
20	DIRECCIÓN DE SALUD	45	COORDINADORA DE ALIMENTOS
21	PREDIAL Y CATASTRO	46	ENCARGADA DE COCINA
22	DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL	47	AUXILIAR DE COCINA
23	JUEZ CALIFICADOR	48	GUARDIA CIUDADANA
24	DIF MUNICIPAL	48	POLICIA MUNICIPAL
25	RECURSOS HUMANOS	50	COMANDANTE DE TURNO

SEGUNDA PARTE

VII. Diagnóstico Participativo

Notas Generales y Metodología.

En esta sección se ofrece un panorama de la situación municipal y se muestran algunas de las estadísticas generadas mediante la recopilación de información o cuestionarios directamente a la población. La finalidad es contribuir a reforzar la transparencia sobre los procedimientos y esquemas adoptados en la generación de la información.

Este diagnóstico es un proyecto de captación de datos utilizando dos métodos, la consulta de información primaria para desarrollar el contenido estadístico relacionado con los aspectos socio-económicos del municipio, y la segunda metodología consistió en la recopilación de información durante la campaña política de la actual administración directamente a la población para obtener información sobre la percepción que se tiene sobre los distintos sectores en que puede observarse el desarrollo del cotidiano municipal. Las actividades se realizaron durante el penúltimo trimestre del ejercicio 2024, es decir, durante el periodo posterior a la fecha en que se conoció el resultado del proceso electoral del municipio:

1. Generación de la máscara de captura de datos;
2. Asignación de claves por reactivo, codificación;
3. Normalización y modelación;
4. Validación;
5. Análisis de la información y;
6. Generación de resultados.

El documento tiene como finalidad brindar un panorama del comportamiento que presentan las variables relacionadas con la población y las unidades de producción en nuestro municipio y reforzar la transparencia sobre la información utilizada para la planeación del desarrollo.

Esta sección consta de dos apartados. En el primero se presenta la información general del municipio, así como los valores encontrados para las variables socio-económicas que describen el comportamiento y características de la población y su interactuar social. En el segundo, se presentan los resultados sobre la percepción que la población tiene sobre los diferentes sectores en que se observa el desenvolvimiento del cotidiano municipal.

La recopilación de la información se hizo con el apoyo de los ciudadanos del Municipio de Calpan con o sin actividad económica, ya sea en áreas rurales o urbanas dentro de la demarcación municipal y los puntos de aplicación se determinaron según el avance de la campaña política. En todo caso, la recolección y recopilación de la información llevó la finalidad de reunir los datos que reflejen la realidad y que, ordenados lógicamente pudieran orientarse para explicar su comportamiento, así como en facilitar la formulación del diagnóstico del municipio como producto final.

Dentro de los resultados obtenidos de las consultas a la ciudadanía que se hicieron los principales temas fueron, entre otros más:

1. Mayor atención a los problemas de salud;
2. Atender la demanda de apoyo psicológico;
3. Otros servicios médicos especializados (fisioterapeuta);
4. Más atención a la juventud, el problema de las adicciones;
5. Más opciones de recreación y sana diversión;
6. Mejoramiento de la infraestructura educativa;
7. Eficiencia en el uso y manejo del agua de riego;
8. Apoyos en equipamiento e insumos para mejorar la producción;
9. Hacer obras de la captación de agua;
10. Apoyo en proyectos productivos;
11. Capacitaciones para el uso y manejo agroquímicos;

12. Reforestación;
13. Mejorar los centros de acopio de envases y residuos sólidos en el sector rural;
14. Capacitación para el logro de certificaciones de sanidad e inocuidad en la producción de frutas;
15. Apoyo con cámaras frías para flores y frutas;
16. Talleres agroindustriales para agregar valor;
17. Más seguridad pública;
18. Nuevas obras y mantenimiento a la red de agua potable; y
19. Recolección de basura.

Del análisis de datos se obtiene los siguientes resultados fueron los siguientes:

Servicio con la menor calificación: Se considera que las áreas que tienen la menor calificación son, seguridad pública y finalmente la atención en el servicio de distribución del agua.

Principal Necesidad: Siguiendo la tendencia anterior, los ciudadanos consideran que la seguridad pública es la principal necesidad, seguida de una mejor atención de los funcionarios municipales y que las obras programadas deban ser funcionales.

Expectativa del presidente: Se espera que tenga la capacidad de cumplir con los compromisos que se les hizo, junto con una cordialidad en la atención de los funcionarios y que haya una mejora en los servicios que se brinda a la ciudadanía.

Principal problema: Falta de apoyo al Campo.

VIII. Información General del Municipio¹

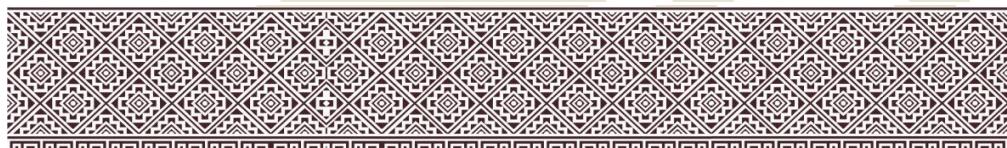
Ubicación Geográfica.

Coordenadas y altitud, Entre los paralelos 19° 09' y 19°14' de latitud norte; los meridianos 98° 26' y 98° 36' de longitud oeste; altitud entre 2,300 y 3,500 m.s.n.m. Ocupa el 0.24% de la superficie del estado². Cuenta con 19 (diecinueve) localidades y una población total de 22,039 habitantes según Cifras Censales 2020¹. Relación de localidades:

Centro de Población en Calpan					
Nombre	Coordenadas		Altitud	Población	Porcentaje
San Andrés Calpan	98°27'33.261" W	19°06'28.577" N	2421	8195	53.66%
San Mateo Ozolco	98°30'52.212" W	19°05'59.962" N	2674	2890	18.92%
San Lucas Atzala	98°29'07.311" W	19°06'12.788" N	2488	2558	16.75%
Pueblo Nuevo	98°26'21.512" W	19°06'26.242" N	2370	649	4.25%
El Palmar (La Ocotera Seca)	98°25'30.851" W	19°06'22.671" N	2317	299	1.96%
Tepectipa	98°27'24.432" W	19°06'27.748" N	2412	288	1.89%

¹ El CEIGEP de Puebla es el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla. 12 de febrero de 2025 del sitio: <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/demosocial/26/CALPAN>

² Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021); Indicadores Socioeconómicos de los pueblos Indígenas y afromexicano 2020 (INPI, 2022).



Dolores	98°23'52.232" W	19°05'07.138" N	2253	94	0.62%
Cháhuac (Colintla)	98°25'10.769" W	19°06'50.974" N	2282	77	0.50%
San Bartolo	98°26'27.366" W	19°06'02.186" N	2354	69	0.45%
San Lucas Atzala	98°28'35.092" W	19°05'51.142" N	2462	60	0.39%
San Lorenzo	98°25'13.196" W	19°05'53.288" N	2311	33	0.22%
Las Áimas	98°28'03.086" W	19°05'47.883" N	2426	22	0.14%

Colindancias.

Colinda al Norte con el municipio de Domingo Arenas y Huejotzingo, al Sur con los municipios de San Nicolás de los Ranchos, Nealtican y San Jerónimo Tecuanipan al Oeste con el municipio de Huejotzingo y San Nicolás de los Ranchos y al Este con San Pedro Cholula y Huejotzingo²

Clima.

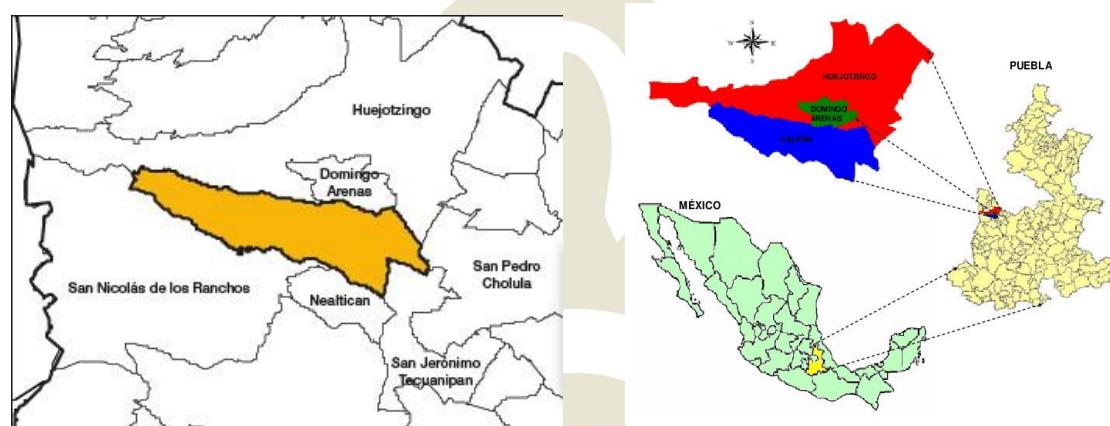
Rango de temperatura 6 – 16°C, rango de precipitación 900 – 1,100 mm con un clima templado subhúmedo con lluvias en verano (67.34%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano (32.66%)².

Uso de Suelo y Vegetación.

Agricultura 44.26% y zona urbana 21.01%, Bosque (34.18%) y pastizal (0.55%)².

Zona Urbana.

Las zonas urbanas están creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Neógeno y suelo aluvial del Cuaternario, en sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados y lomerío de basalto con cañadas; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Arenosol, Cambisol y Phaeozem; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, bosque y pastizal².



Mapa del libro Producción de maíz y pluri actividad de los campesinos en el Valle de Puebla, México Revista Electrónica Nova Scientia



Superficie.

El Municipio de Calpan tiene una superficie de 66.85 km². Se localiza al poniente del Estado de Puebla, sobre las estribaciones de la Sierra Nevada². Esta ubicado, según su extensión territorial en el lugar número 162 con respecto a los demás municipio del estado.

Conformación del Municipio.

Bajo la jurisdicción del gobierno del Municipio de Calpan existen 2 Juntas Auxiliares:

San Lucas Atzala

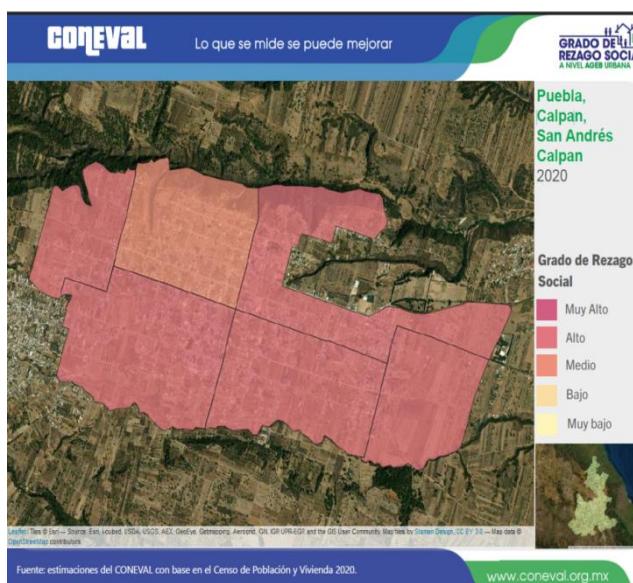
La actividad preponderante es la agropecuaria. El número de habitantes aproximado es de 2,483 y la distancia entre la cabecera y la junta auxiliar es de 2 kilómetros.

San Mateo Ozolco.

La actividad preponderante es la agropecuaria. El número de habitantes aproximado es de 2,713 y la distancia entre la cabecera y la junta auxiliar es de 9 kilómetros.

A la autoridad se le denomina Presidente Auxiliar Municipal y son electos popularmente por los habitantes de la comunidad por un periodo de tres años. La junta auxiliar está integrada por un presidente auxiliar municipal y cuatro miembros propietarios y sus respectivos suplentes. Las funciones de estas autoridades, auxiliares de la administración municipal, están sujetas al Ayuntamiento.

IX. Diagnóstico de la situación socio - económica municipal



El territorio de Calpan, para su análisis estadístico fue dividido en 7 áreas geoestadísticas básicas (AGEB) de ámbito urbano y 2 de ámbito rural. En ambas AGEB se incluyen 6 localidades del municipio, los otros 16 asentamientos se analizan como AGEB rurales. El siguiente cuadro muestra la estructura para el análisis geoestadístico del municipio. Son 21 localidades ubicadas dentro del territorio municipal, 3 de ellas consideradas en ámbito rural y 18 en ámbito rural. Todas ellas integran 270 manzanas para el análisis geoestadístico por parte del INEGI.

Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2023, Diario Oficial de la Federación.

Fuente: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/GRS_AGEBS_2020_mapas_entidades.aspx

ANEXO B.- LISTADO DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS 2023, 42,489 AGEBS URBANAS

Por otra parte, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018 con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2018, emitidos en agosto de 2017 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social³, se identificó que el municipio de Calpan, en el ámbito rural, no se encuentra en la zona de atención prioritaria, pero en cuanto al ámbito urbano, se halló que las localidades de San Lucas Atzala y San Mateo Ozolco sí se están dentro de la cobertura para el desarrollo de zonas prioritarias urbanas 2018, según la tabla: “ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA – URBANAS”

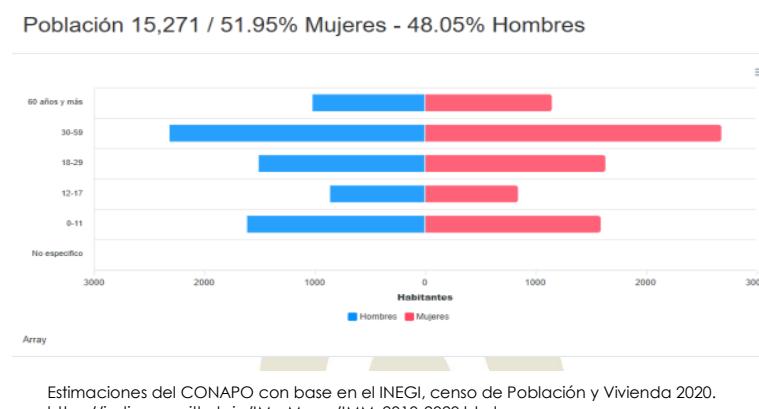
ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA - URBANAS

EJERCICIO 2018	CLAVE	AGEB
SAN LUCAS ATZALA	21026002	0174, 0189
SAN MATEO OZOLCO	21026003	016A
TOTAL	2	3

X. Aspectos Demográficos.

Población y Crecimiento.²

Según datos del INEGI publicados en su Censo 2020², en el municipio de Calpan se tiene una población total de 15,271 habitantes, siendo 48.05 % hombres (7,338) y un 51.95 % mujeres (7,933). Haciendo estimaciones propias, a partir de los datos de esa encuesta, se obtuvo que la población establecida en asentamientos de ámbito urbano es de



13,643 personas (89%) y 1,628 personas tiene su lugar de habitación en el ámbito rural, o sea, un 11%. En el Anexo estadístico municipal del estado de Puebla, elaborado por el INEGI, indica que la tasa de crecimiento del periodo 2010 al 2020 para el municipio es de 3 %

Población Municipal por Grupos de Edad.³

En el Anexo estadístico municipal del estado de Puebla el INEGI agrupa la población en 7 (siete) segmentos. En el siguiente cuadro se muestran los resultados reportados por esa Institución para el año 2020.

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA
Población Total seg\xfAn Grupos de Edad

MUNICIPIO	TOTAL	60 A\xf1OS Y M\xfas	30 A 59 A\xf1OS	18 A 29 A\xf1OS	12 A 17 A\xf1OS	0 A 11 A\xf1OS	NO ESPECIFIC\xc3\x93
CALPAN	15,271	2,179	5,012	3,153	1,712	3,215	0

Fuente: censo población INEGI 2020.

Población Municipal de Habla Ind\xf3gena y Densidad de Población

Adem\xads, la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Puebla, a trav\xes del Comité Estatal de Información Estad\xfistica y Geográfica del estado de Puebla (CEIGEP²), indica que la población que habla una lengua ind\xf3gena es del 17.7%, pero hace la aclaración que se trata de la población que habla lengua Nahuatl en la regi\xf3n, la población que habla alguna lengua ind\xf3gena es de 1,951 personas y la población que habla lengua ind\xf3gena y que no habla espa\xf1ol son 38.

A partir de datos de ese mismo organismo, nos referimos al CEIGEP, y con estimaciones propias, encontramos que la densidad de población al 2020 fue de 228 personas por km².

Edad Mediana de la Población

El INEGI en el Anexo estad\xfistica municipal del estado de Puebla indica que la edad mediana de la población del estado es de 25 a\xf1os, y para el municipio de Calpan indica que es de 31 a\xf1os, o sea, 6 a\xf1os por encima de la edad mediana de la población estatal.

Fecundidad y Hechos Vitales

Durante el a\xf1o 2020, la tasa promedio de hijos nacidos vivos de mujeres entre los 15 a 49 a\xf1os de edad en el municipio de Calpan fue de 1.9, casi 2 hijos por mujer dentro de ese rango de edad, mientras que para el estado de Puebla fue de 1.7. Respecto a las defunciones generales considerando como residencia habitual del fallecido el municipio, se encontró que para el 2020 fueron 123 eventos, de ellos, el 43.3% fueron hombres y el 56.6% mujeres.

² CEIGEP. Información Básica del Municipio de Calpan. Región de Angelópolis. Comité Estatal de Información Estad\xfistica y Geográfica del Estado de Puebla. Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla. 2020. <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/ficha-tecnica-municipal>.

En cuanto a los compromisos civiles por matrimonio, el resultado obtenido es que, para el año 2020 se registraron 56 uniones y ninguna separación, o sea, ningún divorcio.

Aspectos de Educación⁴

Para el ejercicio 2020, el INEGI en el Anexo estadístico municipal del estado de Puebla la población estimada de 3 años o más que asistía a la escuela era de 4 mil 20 personas y, de ese mismo segmento, 9 mil 560 personas no asistían a la escuela.

También señala que la población de 15 años y más, analfabeta, correspondía al 11.7% (1,213) y el grado mínimo de escolaridad, de ese mismo segmento poblacional, es de 7 años, o sea, con la secundaria incompleta. Finalmente, en ese mismo documento el INEGI señala que para los ciclos escolares 2019/20 y 2020/21 la población de 15 años y más con rezago educativo por nivel escolar fue como se muestra en la siguiente tabla:

Población de 15 años y más con rezago educativo por nivel escolar

	Total	Porcentaje
Primaria incompleta	1,825	16.32%
Secundaria incompleta	375	3.35%
Analfabeta	1,203	10.75%

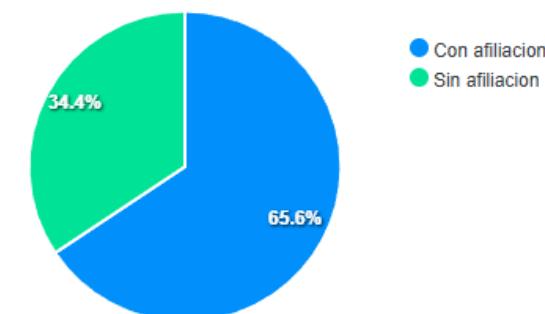
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Dirección de Estadística e Información. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Aspectos de Salud³

La salud es uno de los elementos relevantes para el desarrollo de una comunidad sana y cualitativa. En términos generales, el objetivo de la salud es que una persona mantenga buenos estándares para poder realizar



Porcentaje de la población afiliada al servicio de salud 2020



Fuente: / SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de Censos de Población y Vivienda,2020.

las diferentes actividades de su rutina diaria. Para ello la sociedad debe contar con la infraestructura, medios e insumos para conservar o recuperar la salud. La siguiente gráfica muestra la distribución

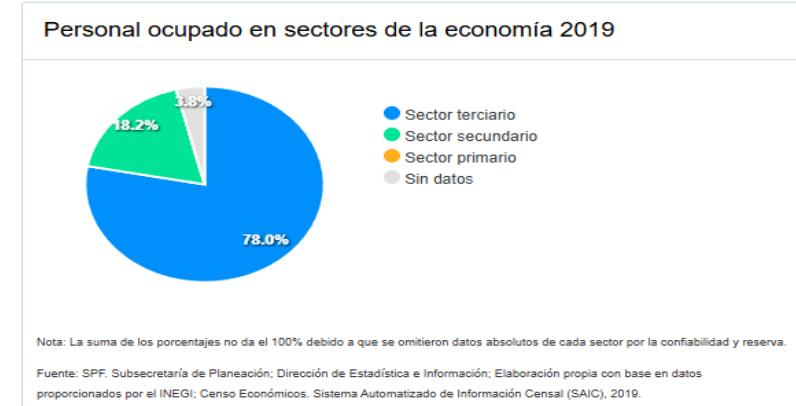
³ INEGI. Anexo Estadístico Municipal del Estado de Puebla. 2015. México.

porcentual de la población según la condición de afiliación a los servicios de salud durante el ejercicio 2020.

Al año 2020, en el municipio se tenían 4 unidades médicas en servicio que brindaban consulta externa. De éstas, 2 pertenecían al sistema de la Secretaría de Salubridad y Asistencia del Estado, 1 al sistema IMSS-BIENESTAR y la restante al Sistema DIF Estatal. Con esa infraestructura, en el mismo Anexo estadístico municipal del estado de Puebla, emitido por el INEGI, se indica que en ese mismo año, o sea, el 2020, las principales causas de mortalidad:

Aspectos Socio-Económicos⁴

Nos referimos a la serie de variables que caracterizan la interacción entre la situación social y la situación económica de las familias calpenses y poder describir objetivamente la situación municipal desde esa óptica socioeconómica.



Población Ocupada

En el ejercicio 2019, el INEGI reportó en su Anexo estadístico municipal del estado de Puebla, que la población total ocupada fue de 7 mil 383 personas, las cuales, considerando los sectores de actividad económica, se distribuyeron según se indica en la siguiente gráfica:

Además, en ese mismo documento la Institución señala los niveles de ingreso que percibe la población ocupada. Cabe destacar que para el último mes de ese ejercicio, nos referimos al año 2015, el nivel del salario mínimo diario establecido para el área geográfica "B" del país fue de \$66.45 m.n., según lo estableció la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. La siguiente tabla muestra la distribución del ingreso de la población ocupada.

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA⁴ Población ocupada y su ingreso por trabajo

MUNICIPIO	SUBTOTAL	HASTA 1 SMDG*	%	MAS DE 1 HASTA 2 SMDG*	%	MAS DE 2 SMDG*	%	NO ESPECIFICADO	%
CALPAN	7,383	2,241	30.36%	2,066	27.98%	1,325	17.94%	1,751	23.72%

⁴ INEGI. Anexo Estadístico Municipal del Estado de Puebla. 2015. México.



* Salario Mínimo Diario General

El INEGI, al usar el término de Unidad Económica, se refiere al establecimiento, que puede ser desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica, asentado en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, además de que en ella se realice alguna actividad productiva y/o de comercialización de bienes y/o servicios. Bajo esa consideración, la Institución reportó que para el ejercicio 2020 las características de las unidades económicas, tanto del sector privado como del paraestatal, se distribuyeron como se muestra en la siguiente tabla.

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA⁵
Personal ocupado y nivel de dependencia en la unidad económica

MUNICIPIO	UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO	DEPENDIENTE DE LA UNIDAD ECONOMICA	%
CALPAN	803	912	853	94.1%

En cuanto al valor financiero de las actividades que realizan las unidades económicas en el municipio, para el ejercicio 2020 el INEGI en su Anexo estadístico municipal para el estado de Puebla, indica los siguientes valores:

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA⁵
Características de la Unidades Económicas *

MUNICIPIO	UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO	REMUNERACION*	PRODUCCION BRUTA*	CONSUMO INTERMEDIO*	VALOR AGREGADO BRUTO*	VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS*
CALPAN	803	912	6	28.289	9.294	18.995	0.194

*Millones de pesos.

VEHICULOS DE MOTOR EN CIRCULACION

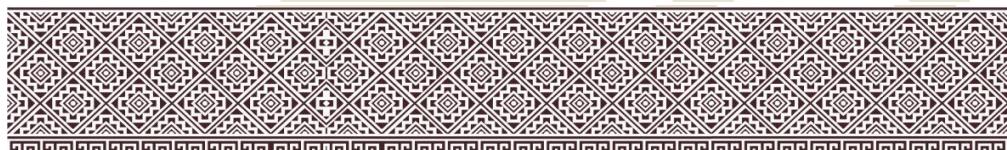
VEHICULOS	AUTOMOVILES					CAMIONES DE PASAJEROS*							
	OFICIAL	%	PUBLICO	%	PARTICULAR	%	OFICIAL	%	PUBLICO	%	PARTICULAR	%	
CALPAN	4,768	5	0.10%	67	1.40%	1,478	31.00%	0	0.01%	43	0.90%	5	0.10%

VEHICULOS DE MOTOR EN CIRCULACION

VEHICULOS	CAMIONES Y CAMIONETAS DE CARGA					MOTOCICLETAS							
	OFICIAL	%	PUBLICO	%	PARTICULAR	%	OFICIAL	%	PUBLICO	%	PARTICULAR	%	
CALPAN	4,768	29	0.60%	0	0.01%	2,894	60.70%	10	0.20%	0	0.01%	234	4.90%

*INCLUYE AUTOBUSES URBANOS Y SUBURBANOS, MICROBUSES, CAMIONES ESCOLARES, CAMIONETAS PICK-UP, OMNIBUS, Y EN GENERAL LOS VEHICULOS CON MÁS DE Siete ASIENTOS, DESTINADOS AL TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE PERSONAS.

Respecto al parque vehicular del municipio, en ese documento se indicó que para el ejercicio 2020 se tuvieron registrados 4 mil 768 vehículos de motor. Según la clase y el tipo de servicio quedaron agrupados como se muestra en la siguiente tabla.



Hogar y Vivienda⁵

Basándonos en la conceptualización que hace el INEGI según la metodología censal que esa Institución aplica, por hogar debe entenderse como el conjunto de personas que residen habitualmente en una vivienda particular y se sostienen de un gasto común principalmente para alimentación. Las modalidades que se tienen par tipos de hogares son en función al parentesco de los habitantes de la vivienda, por tanto, al hogar formado por dos o más integrantes sin parentesco con el jefe(a) de la vivienda se le conoce como hogar en corredor, y al formado por integrantes en los que al menos uno de ellos tiene parentesco con el jefe(a) de la vivienda se le conoce como hogar familiar. Para el caso de los hogares en los que los habitantes de la vivienda son:

- a. Jefe(a) y su cónyuge;
- b. Jefe(a) e hijos(as);
- c. Jefe(a), cónyuge e hijos(as).

Por último, se tiene la circunstancia en la que el hogar está formado por un solo integrante. Para este caso el hogar es conocido como unipersonal.

En cuanto a la vivienda particular debe considerarse que se trata sólo de inmuebles que tenían residentes habituales al momento de realizar las entrevistas, incluye también cualquier recinto, local, refugio, instalación móvil o improvisada que estuviesen habitados.

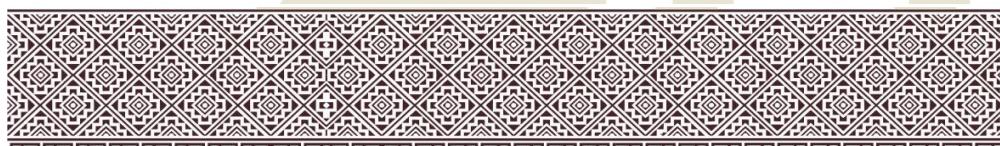
Como ya se ha mencionado, para el ejercicio 2020 la población municipal de Calpan fue de 15 mil 271 habitantes, y según estimaciones del INEGI, el número de hogares que reporta en su Anexo estadístico municipal del estado de Puebla, fue de 3 mil 604, o sea, 4.17 integrantes por hogar o vivienda habitada. Además, el instituto reporte que el porcentaje de hogares con jefatura femenina fue del 31.1%, o sea, 1 mil 120 hogares. Como medio comparativo, el porcentaje estatal osciló en el 28.8% durante ese mismo ejercicio.

La tasa de crecimiento de las viviendas particulares habitadas en el municipio se muestra en la siguiente tabla:

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA⁵
Total de viviendas habitadas

	Total de Viviendas Habitadas	del año 2000 al año 2010	del año 2010 al año 2020	tasa de crecimiento con respecto al año 2000
CALPAN	3,604	3,460	3,604	4.16%

⁵ Fuente: INEGI: <https://inegi.org.mx/>



En cuanto a los servicios disponibles por vivienda habitada los resultados se muestran en las siguientes tablas:

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA⁵
Disponibilidad de diversos servicios y otras variables

Total de Viviendas Habitadas	Promedio de ocupantes	Porcentaje de Viviendas con pisos de tierra	Porcentaje de Viviendas con electricidad
CALPAN 3,604	4.2	8.3 %	99.0 %

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA⁵
Disponibilidad de diversos servicios y otras variables

Total de Viviendas Habitadas	promedio de ocupantes por cuarto	Porcentaje de Viviendas con agua entubada	Viviendas con drenaje.
CALPAN 3,604	1.2	96.2%	96.1%

Finanzas Públicas y Gobierno⁶

Por finanzas públicas, en los términos del INEGI, nos referimos a la información relacionada con los ingresos y egresos anuales del municipio con el fin de mostrar su comportamiento en el ámbito económico y social, contribuyendo así a la transparencia de la acción pública, así como coadyuvar en la toma de decisiones en materia de política económica. Al respecto, los resultados obtenidos para el ejercicio 2024 se muestran en la siguiente serie de tablas.

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA⁶
Inversión Pública Según Función y Finalidad - Al 31 de diciembre 2024.

MUNICIPIO	TOTAL	GOBIERNO	%	CONCEPTOS DE GASTO		DESARROLLO ECONOMICO	%
				DESARROLLO SOCIAL	%		
CALPAN	\$78,578.00	\$64,536.00	82.13%	\$7,219.00	9.19%	\$6,823.00	8.68%

Miles de pesos, Moneda nacional.

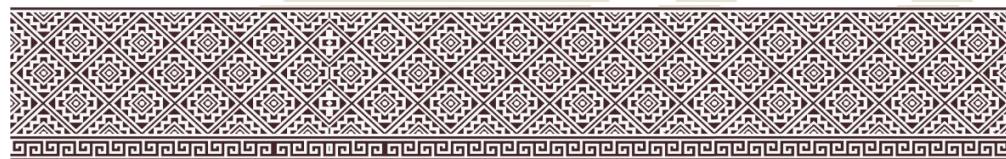
En cuanto a gobierno, la Institución se enfoca a ciertos indicadores para describir el perfil situacional de las actividades relativas al segmento, como contratación de personal, actividad policiaca, tipo de infracciones, tasa de homicidios, etcétera. Como resultado de la búsqueda de información, en las siguientes tablas se muestran los valores encontrados para el ejercicio 2024.

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA⁶
Personal de la administración pública municipal

	Total	Confianza	sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otros
CALPAN	97	97	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Elaboración propia con datos de la administración 2021-2024

⁵ INEGI. Anexo Estadístico Municipal del Estado de Puebla. 2020. México.



En cuanto a la disponibilidad de equipos de cómputo y el número de empleados, la relación encontrada para el ejercicio 2024 fue de 2.3 empleados por equipo de cómputo.

Respecto a las actividades policiales e impartición de justicia para el ejercicio 2020, se encontraron reportados los siguientes resultados:

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA⁶
Delitos registrados

	Total	Infracciones	Presuntos	Presuntos
			delitos del fuero	delitos del fuero
			común	federal
CALPAN	46	35	11	0

Fuente: Banco de Indicadores INEGI - 2020 para CALPAN, Puebla.

Por lo que hace a la tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes el Instituto omite el reporte para Calpan en el ejercicio 2020, lo que nos hace suponer que la tasa es de cero. Respecto al promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio, el Instituto reporta 2 mil 520 kilogramos durante el ejercicio 2023. Lo anterior implica que cada habitante genera diariamente en promedio 160 gramos de desechos sólidos.

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA
Tipo de infracciones de mayor ocurrencia según intervenciones policiales

		Presunto s delitos daño a la propied ad	Presunto s delitos robo a casa habitaci ón	Presunt os delitos robo de vehícul o	Presunto s delitos allanamie nto de morada	Presunto s delitos abuso de confian za	Presunto s delitos abuso sexual	Presunto s delitos robo de ganad o	Presunto s delitos robo de ganad o	Presunto s delitos violenc ia familiar
Total	Infracciones									
CALPA N	54	6	5	1	2	4	5	1	5	25

Nota: Elaboración propia con datos de la Dirección de Seguridad Pública de Calpan - 2024

Actividades Primarias⁷

Cuando hablamos de actividades primarias nos referimos a las de tipo productivo basado en la extracción de bienes y recursos de origen natural, como la agricultura, la explotación forestal, la minería, la caza y la pesca, entre otros.

⁷ INEGI. Anexo Estadístico Municipal del Estado de Puebla. 2020. México.

Por tratarse de actividades económicas generativas son de importancia para el sostenimiento de la población, por lo que en este apartado se incluyen los resultados reportados por el INEGI para esos rubros.

Durante el ejercicio 2020 la tenencia de la tierra en el municipio estuvo distribuida de la siguiente forma:

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA⁷
Régimen de Tenencia de la Tierra (Ha.)

	Superficie total	Ejidal	Comunal	Privada	de Colonia	Pública
CALPAN	1,477.79	273.59	0.00	1,203.75	0.00	0.25

Nota: elaboración propia con datos del INEGI-2020. Incluye la superficie de las unidades de producción que reportan exclusivamente vivero o invernadero.

En cuanto a la superficie agrícola susceptible de siembra, para el ejercicio 2020 el Instituto reportó, según el régimen de humedad de los predios, lo siguiente:

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA⁷
Superficie agrícola (Ha.)

	Total de Hectáreas	Riego	%	Temporal	%
CALPAN	1,123.12	56.70	5.05%	1,066.42	94.95%

Nota: elaboración propia con datos del INEGI-2020. Incluye la superficie de las unidades de producción que reportaron exclusivamente vivero o invernadero.

Por último, y no por ello menos importante, para el ejercicio 2020 la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Edo. De Puebla reporta la siguiente producción propia de ganado y expresada en toneladas en pie:

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA
Volumen de producción anual (toneladas)

	Total	GANADO BOVINO	%	GANADO PORCINO	%	GANADO OVINO	%	GANADO CAPRINO	%	AVES	%
CALPAN	168	73	43.5%	45	26.79%	15	8.9%	3	1.8%	32	19.0%

Nota: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Puebla - 2020.

Dimensiones de Bienestar Social⁸

Dado que el análisis del bienestar social involucran una serie de dimensiones o campos de preocupación social, como salud, educación, vivienda, ingresos, etcétera, para

⁸ INEGI. Anexo Estadístico Municipal del Estado de Puebla. 2020. México.

poder obtener el perfil del constructo referido a las características o propiedades de las unidades sociales. Entonces, por bienestar social bien podemos entender que se trata de la relación recíproca entre el individuo y la sociedad y que, por ende, focaliza a las personas como sujetos activos. Entendido lo anterior, en esta sección hemos incluido cinco dimensiones que nos permiten identificar la situación de esa actual de esa relación: nivel del acceso a la salud; nivel de seguridad ciudadana, nivel educativo; nivel de acceso a un trabajo decente y nivel de habitación adecuada, o sea, con acceso a los servicios públicos. No obstante, consideramos que los aspectos más relevantes de esta conceptualización están en los dos últimos componentes, pues al incorporar el trabajo decente como logro de bienestar social y al hogar, no sólo como unidad de reproducción social, sino también de los roles y mandatos de género, se fortalece el tejido social y se hace posible la promoción de un medio ambiente sano y armonioso entre el desarrollo personal y el social.

Salud:

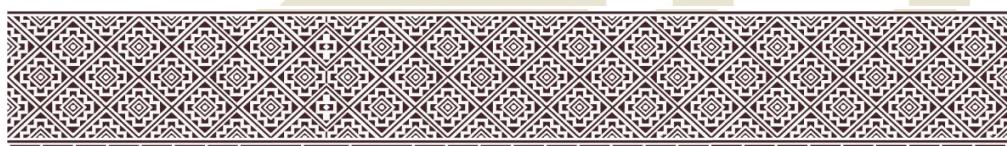
La información obtenida de fuentes oficiales como INEGI y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla a través de la Jurisdicción Sanitaria N° 5, permiten observar que para el año 2023 ocurrieron 121 defunciones, siendo las principales causas de mortalidad general durante el periodo señalado, enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, accidentes y enfermedades del hígado, éstas cinco causas representaron más del 50% del total de muertes ocurridas en el año, como se puede observar estas causas de muerte tienen como factores determinantes aquellos en los que se puede incidir de manera preventiva pues se encuentran íntimamente relacionados con los estilos de vida y los patrones culturales.

Por lo que respecta a la magnitud, los grupos de edad afectados, siguen prevaleciendo los de la edad productiva y post productiva, pero de acuerdo a la tendencia y de no modificarse ésta, es altamente probable que se vean afectados en un futuro no muy lejano, grupos de menor edad.

Las afecciones originadas en el periodo perinatal constituyeron la causa primera de defunciones en el grupo infantil, seguido de las malformaciones congénitas.

Es necesario comentar que con respecto al criterio de severidad éste se puede ponderar sobre datos objetivos como es el número de defunciones por causa, o bien de manera objetiva por la repercusión social que representa.

En cuanto al análisis de la morbilidad, se observa que en los menores de cinco años, continúan presentándose las infecciones respiratorias agudas siendo primer motivo de consulta, seguido de enfermedades periodontales, y las enfermedades diarreicas, en lo que se refiere a la morbilidad general, no obstante que la Diabetes ocasiona el mayor



número de casos de muerte, la población no le otorga la importancia necesaria para el control adecuado de su padecimiento, y acuden solo cuando existe una descompensación, esto refleja una falta de corresponsabilidad en el cuidado de la salud no obstante las estrategias institucionales puestas a su alcance; con relación a esto, es necesario seguir trabajando sobre actividades educativas en salud y de participación social efectiva.

Es de gran importancia hacer mención que el grupo de población al que no se le otorgado la atención necesaria es el ubicado entre los 9 y 19 años de edad y que son susceptibles a diferentes problemas de salud tales como: cáncer, adicciones, enfermedades mentales, de transmisión sexual, víctimas de violencia embarazos no deseados etc. En ese sentido se requiere establecer programas y proyectos que atiendan desde un enfoque preventivo y de participación familiar y comunitaria para el logro de resultados positivos.

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA⁸
Población con derechohabiencia al sector público de salud

	Población Total	Población afiliada	IMSS	IMSS - BIENESTAR	ISSSTE	PEMEX, SDN o SM	Servicios médico privados	En otras instituciones	Servicios de salud en Instituciones de seguridad social
			11.2%	84.6%	3.0%	0.1%	0.7%	0.1%	0.3%
CALPAN	15,271	10,027	1,123	8,483	301	10	70	10	30

Educación:

La educación será de las más altas prioridades en las Políticas Públicas del Gobierno Municipal, y será el medio más eficaz para el constante desarrollo y perfeccionamiento de la Población.

Al día de hoy el Municipio cuenta escuelas de las cuales son 8 nivel preescolar, 7 de primaria, 5 secundaria y 2 de bachillerato. El nivel promedio de escolaridad es de 7.48 inferior al promedio estatal de 9.2

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA
Escuelas

	Total de escuelas	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Profesional técnico
CALPAN	9	8	7	5	2	0

Nota: SEP - Sistema Nacional de Información Estadística Educativa: 2023-2024.

Pobreza:

Secretaría del Bienestar Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social en el año 2022, Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo,



información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social, población por condición de pobreza multidimensional, 2020:

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA Medición de pobreza

	Personas	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Pobreza Total Población	Vulnerable por Carenza Social	Vulnerable por Ingresos	No Vulnerable, No Pobre	Total de la Población
		CALPAN	Porcentaje	19.20%	63.30%	82.50%	14.50%	1.80%

Fuente: ⁹Secretaría del Bienestar: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social Año 2022.

Vivienda:

Satisfacer la demanda de vivienda de calidad en la población municipal, impulsando el aprovechamiento del subsidio federal, para programas edificación, ampliación y mejoramiento de la vivienda, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia, promover la construcción y en su caso la adecuación y equipamiento funcional para personas con discapacidad.

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA⁹ Seguimiento al derecho a la vivienda - CONEVAL (Parte-I)

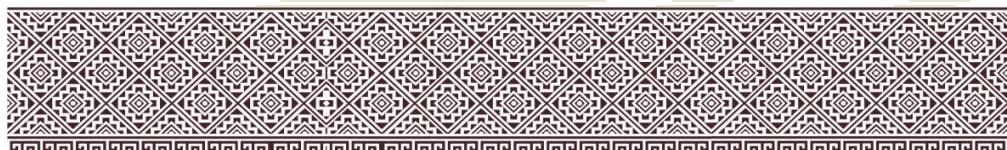
Indicadores de carencias	Calidad y espacios en la vivienda	En viviendas con piso de tierra	En viviendas con techa de material	En vivienda con muros de material	En viviendas con hacinamiento	En viviendas con hacinamiento	No Vulnerable, No Pobre
CALPAN	Viviendas	437	264	20	24	437	51
	Porcentaje	11.10%	6.70%	0.50%	0.60%	11.10%	1.30%

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA⁹ Seguimiento al derecho a la vivienda - CONEVAL (Parte-II)

Indicadores de carencias	Servicios básicos en la vivienda	Sin acceso al agua	Sin drenaje	Sin electricidad	Sin chimenea en uso de leña para cocinar	Total de Viviendas
CALPAN	Viviendas	437	264	20	24	437
	Porcentaje	11.10%	6.70%	0.50%	0.60%	100.00%

XI. Diagnóstico de la Percepción Ciudadana en Relación a los Servicios del Gobierno Municipal por Sector

Como parte del diagnóstico se aplicaron encuestas a fin de conocer la percepción de la ciudadanía sobre su entorno, identificar su demanda y necesidades a fin de trazar los



ejes estratégicos transversales, entorno a los cuales girarán las líneas de acción para lograr el objetivo principal de esta administración: el desarrollo integral de la ciudadanía para ir progresando juntos.

Mecanismo Para la Participación Ciudadana

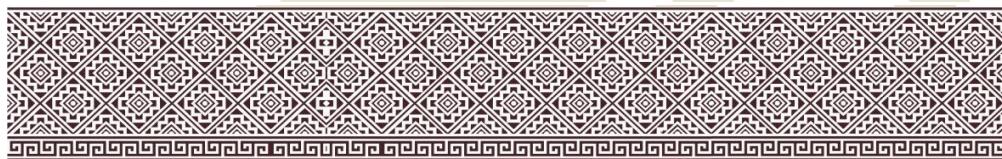
Se realizaron reuniones con la ciudadanía a fin de conocer sus inquietudes, necesidades y peticiones, además de las 436 encuestas de diagnóstico básico socioeconómico, se aplicó otro tanto igual de encuestas para analizar la apreciación sectorial de la administración gubernamental para identificar, no sólo su percepción sobre los servicios municipales, sino sus carencias y peticiones de apoyo para mejorar la calidad de su entorno y de vida. También se utilizó como base la información de la demanda ciudadana captada durante el periodo de campaña electoral.

La aplicación de las encuestas se realizó en los 25 AGEB establecidos por el INEGI dentro del territorio municipal. Además, se integró un equipo de 20 voluntarios(as) para la aplicación de las encuestas con quienes se formaron 10 parejas y realizaron la aplicación de al menos 16 encuestas cada uno(a), o sea, 32 encuestas por pareja. La determinación del número de encuestas a aplicar por AGEB se muestra en la tabla de la siguiente página. La zona de aplicación de encuestas para cada pareja se determinó de forma aleatoria y el resultado quedó como se muestra en la tabla de la página 33.

Gracias a la participación de la ciudadanía durante la aplicación de las encuestas se ha podido priorizar y establecer el ejercicio del recurso proveniente de los fondos: Ramo 33, Fortamun y FAISMUN.

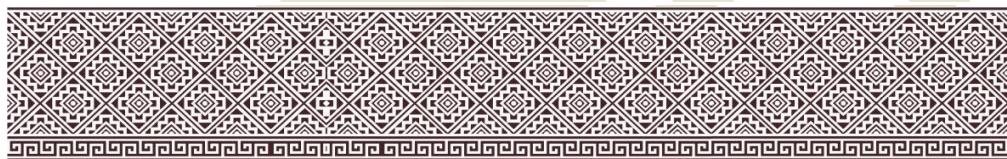
La percepción de las personas se enmarcó en un cuadro de evaluación compuesto por 4 niveles según lo siguiente:

1. El servicio es bueno;
2. El servicio es regular pero aceptable;
3. El servicio es malo y;
4. El servicio es muy malo.



MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Principales resultados por localidad (ITER) 2020
CONSULTA

CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CLAVE DE AGEB	LATITUD	LONGITUD	POBLACION TOTAL	AMBITO
21026-0001	San Andrés Calpan	210260001-0121	19°06'28.577"N	98°27'33.261"W	15,271	URBANO
21026-0001	San Andrés Calpan	210260001-0117	19°06'07.920"N	98°28'09.260"W	8,195	URBANO
21026-0001	San Andrés Calpan	210260001-0140	19°05'59.230"N	98°27'26.640"W		URBANO
21026-0001	Barrio Santa Ana	210260001-009A	19°06'34.880"N	98°28'28.010"W	60	RURAL
21026-0002	San Lucas Atzala	210260002-0174	19°06'13.860"N	98°28'58.020"W	2,558	RURAL
21026-0002	San Lucas Atzala	210260002-0189	19°06'00.880"N	98°29'06.990"W		RURAL
21026-0003	San Mateo Ozolco	210260002-016A	19°05'59.962"N	98°30'52.212"W	2,890	RURAL
21026-0004	Pueblo Nuevo	N/D RURAL	19°06'26.242"N	98°26'21.512"W	649	RURAL
21026-0006	Chahuac (Colintla)	N/D RURAL	19°06'50.974"N	98°25'10.769"W	77	RURAL
21026-0007	Dolores	N/D RURAL	19°05'07.138"N	98°23'52.232"W	94	RURAL
21026-0009	San Bartolo	210260002-0155	19°06'02.186"N	98°26'27.366"W	69	RURAL
21026-0010	Tepectipa	210260002-0136	19°06'27.148"N	98°27'24.432"W	288	RURAL
21026-0011	El Palmar (La Ocotera Secsa)	N/D RURAL	19°06'22.671"N	98°25'30.851"W	299	RURAL
21026-0013	San Lorenzo	N/D RURAL	19°05'53.288"N	98°25'13.196"W	33	RURAL
21026-0017	Tlapacoya	N/D RURAL	19°05'46.640"N	98°27'35.356"W	16	RURAL
21026-0018	Las Ánimas	N/D RURAL	19°05'47.883"N	98°28'03.086"W	22	RURAL
21026-0012	Pantaleontla	N/D RURAL	19°05'56.748"N	98°25'46.406"W	4	RURAL
21026-0014	La Concepción	N/D RURAL	19°05'58.755"N	98°24'45.513"W	1	RURAL
21026-0015	Tochpintla	N/D RURAL	19°06'56.965"N	98°27'52.256"W		RURAL
21026-0016	San Lucas Atzala	N/D RURAL	19°06'51.142"N	98°28'35.092"W		RURAL
21026-0019	San Jose Totolac	N/D RURAL	19°06'54.317"N	98°27'01.043"W	2	RURAL
21026-0020	Tziatzi	N/D RURAL	19°07'35.180"N	98°32'45.494"W		RURAL
21026-0021	Inaltitla	N/D RURAL	19°06'50.036"N	98°31'55.792"W	2	RURAL
21026-0022	Tiopanquiahuate	N/D RURAL	19°06'18.660"N	98°31'30.680"W	12	RURAL
21026-0023	Tlanepantla	N/D RURAL	19°05'33.009"N	98°28'54.637"W		RURAL



MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA
 RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTA BÁSICA PARA DIAGNÓSTICO SOCIO-ECONÓMICO Y DE PERCEPCIÓN DE DIVERSOS
 SECTOR DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE CALPAN POR UNIDADES ECONÓMICAS FAMILIARES

No. de pareja	1a	1b	2a	2b	3a	3b	4a	4c	5a	5b	6a	6b	7a	7b	8a	8b	9a	9b	10a	10b	TOTAL	
San Andres Calpan	210260001-0121	3	2	1	3	2	2	0	2	4	1	3	2	1	3	2	1	4	1	0	3	40
San Andres Calpan	210260001-0117	4	3	2	2	3	3	0	1	4	3	3	2	0	2	0	3	4	1	3	3	46
San Andres Calpan	210260001-0140	2	2	3	1	0	4	0	3	4	2	3	2	3	2	1	2	3	3	0	2	42
Barrio Santa Ana	210260001-009A	2	1	1	2	1	3	1	2	1	2	3	1	2	1	1	3	1	3	3	2	36
San Lucas Atzala	210260002-0174	4	1	4	3	2	3	3	2	1	3	2	3	1	1	0	3	0	3	1	3	43
San Lucas Atzala	210260002-0189	2	2	2	3	2	1	2	4	3	1	3	3	3	3	1	0	3	3	2	45	
San Mateo Ozolco	210260002-016A	2	1	4	3	1	2	4	3	2	2	3	3	3	2	4	3	2	3	1	1	49
Pueblo Nuevo	N/D RURAL	1	1	3	3	3	2	1	2	0	1	2	3	2	1	1	3	3	3	0	1	36
Chahuac (Colintia)	N/D RURAL	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	6
Dolores	N/D RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
San Bartolo	210260002-0155	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	3
Tepechipa	210260002-0136	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	8
El Palmar (La Ocotera Seca)	N/D RURAL	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	9
San Lorenzo	N/D RURAL	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4
Tlapacoya	N/D RURAL	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	1	7
Las Ánimas	N/D RURAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
Pantaleontia	N/D RURAL	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	5
La Concepción	N/D RURAL	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	6
Tochpintla	N/D RURAL	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	6
San Lucas Atzala	N/D RURAL	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	1	8
San Jose Totolac	N/D RURAL	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	9
Tziatzi	N/D RURAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	6
Inaltitla	N/D RURAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	5
Tiopanquiuhuac	N/D RURAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	5
Tianepantla	N/D RURAL	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	5
Cantidad de encuestas	27	14	26	19	24	21	17	17	26	18	27	19	25	15	21	24	24	29	21	22	436	

Fuente: ¹⁰Elaboración propia datos de las encuestas realizadas durante el año 2024.



Sector Urbano, Obras y Servicios Públicos

Nos referimos a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificaciones, promovidos por la administración de gobierno que tiene como objetivo el beneficio de la comunidad. En cuanto a los servicios públicos el cuestionario se focalizó sobre los relativos al alumbrado y abasto de agua potable.

El 93.7% de los encuestados indicó contar con agua entubada en su lugar de habitación. De éstos, sólo el 63.7% informó sobre el tiempo con que han contado con el servicio, y en promedio son 22.2 años. Sin embargo, calificaron el servicio como “malo” considerando los siguientes 3 factores principalmente:

1. El agua llega sucia;
2. No es suficiente para cubrir sus necesidades o;
3. No llega el agua por semanas.

El 34.2% de las personas que indicaron contar con el servicio de agua calificaron como “malo” el servicio porque no es suficiente el agua que llega o pasa mucho tiempo sin recibirla, además de que llega sucia, mientras que el 27.6% calificaron de “muy malo” el servicio porque llega sucia o muy sucia. El 33.6% indicó que el servicio era “regular” pues entendían que el agua era rodada y por tanto resulta difícil que llegue limpia. Sólo el 1.5% calificó el servicio como “bueno” sin aclarar la razón de su percepción y, por último, el 3.1% restante no hizo comentario al respecto.

En cuanto al servicio de alumbrado público, el 82.7% de los encuestados manifestaron contar con el servicio, ya sea en la calle de su lugar de habitación o cerca del mismo, pero sólo el 50.2% manifestó el tiempo que han recibido el servicio y en promedio asciende a 15.2 años. Sin embargo, en términos generales el servicio fue calificado como “malo”. Considerando los siguientes 4 factores principalmente:

1. Las lámparas no prenden, no funcionan o se fundieron;
2. A veces hay alumbrado y a veces no;
3. Cuando hay alumbrado, éste no es suficiente y;
4. El alumbrado no es suficiente.

El 41.5% de las personas que indicaron contar con servicio de alumbrado, ya sea en la calle donde se encuentra su lugar de habitación, o cerca de éste, manifestó que el servicio era “regular” porque el cambio de las lámparas, cuando éstas se funden, no es inmediato. Mientras que el 31.1% que calificó el servicio de “malo” justificó su criterio principalmente en que las lámparas no prenden, no funcionan o se fundieron y no las sustituyen, seguido de que el alumbrado no es suficiente. El 12.6% que calificó el servicio como “muy malo” justificó su criterio en que no hay lámparas, están fundidas y no las han cambiado o que el alumbrado está muy lejos de sus casas, o sea, no es suficiente.



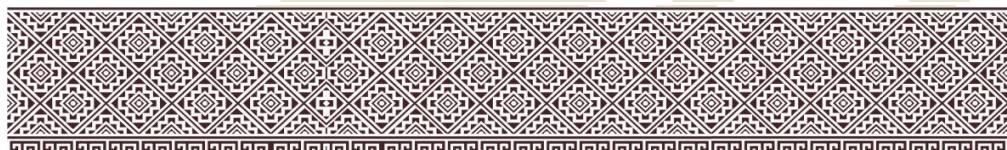
Por último, sólo el 1.2% manifestó considerar el servicio como “bueno” sin indicar la razón de su criterio.

Para ubicar el sentido de pertenencia que la ciudadanía tiene en relación al edificio que se ocupa para brindar los servicios administrativos del Ayuntamiento, ya que es parte del Exconvento de San Francisco de Asís, se incluyó en el cuestionario una pregunta relacionada con la tenencia de un “Palacio Municipal” para brindar los servicios administrativos de gobierno. Se encontró que el 92.3% de la ciudadanía indica conocer la ubicación del “Palacio Municipal”. De éstos sólo el 43.4% indicó la ubicación de forma tal que cualquier persona pudiera ubicar las oficinas administrativas, y de ese 43.4%, sólo el 59.8% hizo referencia, de un modo u otro, al Exconvento como referente del edificio, el 40.1% no hace mención al Exconvento para referirse al “Palacio Municipal”. El 5.7% de los encuestados manifestó que no se cuenta con “Palacio Municipal” ya que en realidad las instalaciones pertenecen al Exconvento pero se utilizan para brindar los servicios municipales. El 2.0% no respondió la pregunta. Por lo anterior podría inferirse que sólo el 29.5% de la población no tiene un sentido de tenencia sobre un edificio que sea propiedad del municipio para brindar los servicios administrativos, mientras que al 70.5% le resulta indiferente o sin importancia la situación.

Sector Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería

En este segmento se tratan las actividades que mueven la economía del municipio. La tabla de la siguiente página muestra el impacto de las actividades comerciales e industriales en el municipio.

Respecto al sector primario se encontró que el 61.6% de los encuestados manifestó realizar alguna actividad económica para su sostenimiento, mientras que un 2.6% manifestó realizar una actividad que no es propiamente económica, pues indicaron ser empleados o amas de casa, el 0.5% indicó no realizar actividad económica y el 35.3% restante no respondió el cuestionamiento. Ahora bien, de ese 61.6% que realiza una actividad primaria, el 76.8% señaló a la agricultura como su actividad principal y el 13.0% a una actividad pecuaria. El 10.2% indicó realizar una actividad relacionada con el sector primario, como pizcador, jornalero, etcétera. Fueron el cultivo del maíz, del frijol, del tejocote, fruticultura, calabaza y hortalizas las actividades agrícolas mencionadas, mientras que la porcicultura, el ganado vacuno, ovino y avícola, los pecuarios mencionados, así como la apicultura y la acuacultura, pero estas dos últimas actividades en mucho menor rango.



MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA¹⁰
Resultados de las encuestas en el tema de Principal Actividad Económica
-PECUARIO-

TOTAL DE LA POBLACION*	ENCUESTAS PROGRAMADAS	ENCUESTAS REALIZADAS	%	ACTIVIDADES PECUARIAS		ACTIVIDADES PECUARIAS		ACTIVIDADES PECUARIAS		ACTIVIDADES PECUARIAS	
				BOVINO	%	PORCINO	%	OVINO	%	AVICOLA	%
15,271	436	436	100%	52	12.0	99	22.7	26	6.0%	26	6.0%

Nota: Elaboración propia con datos de las encuestas realizadas durante campaña política 2024. *INEGI. Censo Económico 2020

-¹⁰SECUNDARIO-

TOTAL DE LA POBLACION*	ENCUESTAS PROGRAMADAS	ENCUESTAS REALIZADAS	%	ACTIVIDADES INDUSTRIALES		ACTIVIDADES INDUSTRIALES		ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y DE TRANSFORMACION		ACTIVIDADES INDUSTRIAL MANUFACTURA		
				TORTILLERIA	MECANICA	%	MISCELANEA	%	TRANSFORMACION	%	INDUSTRIAL	%
15,271	436	436	100%	5	1.0%		18	8.0%	3	0.7%	2	0.5%

Nota: Elaboración propia con datos de las encuestas realizadas durante campaña política 2024. *INEGI. Censo Económico 2020

-¹⁰SERVICIOS-

TOTAL DE LA POBLACION*	ENCUESTAS PROGRAMADAS	ENCUESTAS REALIZADAS	%	ACTIVIDAD COMERCIAL		ACTIVIDAD COMERCIAL		ACTIVIDAD SERVICIOS - COCINA ECONOMICA		ACTIVIDAD SERVICIOS - AMBULANTAJE		
				TIENDAS	ABARROTERAS	%	CARNICERIA	%	ECONOMICA	%	AMBULANTAJE	%
15,271	436	436	100%	9	2.0%		8	1.8%	15	3.4%	14	3.1%

Respecto a la demanda ciudadana relacionada con el sector primario el 22.3% considera que el fertilizante y otros insumos para la agricultura es prioritario, un 13.0% consideró a la ganadería como prioritario, un 5.3% consideró que el equipamiento y maquinaria son necesarios y el 2.6% señaló el material vegetativo (planta de árbol frutal). El resto se diluye entre invernaderos, centro de acopio, comercialización, asistencia técnica, apicultura, acuacultura y seguridad en el campo, entre otros.

Sector Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

En esta sección se mencionan los resultados obtenidos de la consulta ciudadana en relación con los servicios de seguridad pública y protección civil. El nivel de participación de la ciudadanía fue del 96.7% y todos ellos aplicaron una calificación al servicio, situación que mueve a pensar que se trata de un punto sensible para la ciudadanía. No obstante, el 24.0% no indicó la razón de su apreciación, o sea, no mencionó por qué calificaba de esa forma el servicio y en su totalidad corresponde a quienes indicaron que el servicio era bueno o regular. Del 76.0% que sí lo hizo, se agruparon sus comentarios 7 situaciones:

1. Sí atienden las peticiones de ayuda;
2. Los elementos policiacos, las patrullas y el equipo para seguridad no es suficiente;

3. Los elementos policiacos no están capacitados para brindar el servicio o son corruptos;
4. Actualmente hay más delincuencia, robo, asalto o abigeato;
5. No atienden las peticiones de ayuda o la atención es inoportuna;
6. No hacen vigilancia o rondines, o éstas son insuficientes y;
7. Por falta de empleo.

Sólo el 0.6% indicó que el servicio era bueno ya que sí atendían las peticiones de ayuda, sin embargo, el 11.5% y el 22.2% calificó el servicio de malo y muy malo, respectivamente, a raíz de que las peticiones de ayuda no eran atendidas o se atendían de forma inoportuna. En cuanto a la preparación de los elementos policiacos, el 6.2% y el 10.6% los señaló como la razón por la que el servicio de seguridad era malo o muy malo, respectivamente, mientras el 20.3% y el 8.3% señaló la falta de equipo y elementos policiacos como la razón por la que el servicio era malo o muy malo, respectivamente. Al parecer la principal apreciación que tiene la ciudadanía sobre la deficiencia del servicio de seguridad se centra en la presencia policial en sus colonias, esto es, el 31.9% y el 23.9% que calificó de malo o muy malo, respectivamente, el servicio, lo hizo porque consideró que no se realizan, o son insuficientes, los rondines o puntos de vigilancia en que se plantan las patrullas.

Por último, una proporción significativa de los participantes calificó como malo (11.5%) o muy malo (19.4%) el servicio, debido a que hay más delincuencia, robos, asaltos o abigeato.

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA¹⁰
Percepción ciudadana sobre los servicios de seguridad pública.

	Bueno	Regular	Insuficiente	Insuficiente y Malo	Sin especificar	CALPAN
Total de encuestas realizadas						436
Atienden petición de ayuda	26	77	167	154	13	436
%	5.9%	17.6%	38.2%	35.3%	2.9%	
Policías y equipo insuficiente	12	109	145	133	36	436
%	2.8%	25.0%	33.3%	30.6%	8.3%	
Policías sin capacitación o corruptos	21	114	125	156	21	436
%	4.8%	26.2%	28.6%	35.7%	4.8%	
hay más asaltos robos y abigeo	15	73	160	174	15	436
%	3.3%	16.7%	36.7%	40.0%	3.3%	

MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA¹⁰
Percepción ciudadana sobre los servicios de seguridad pública.

	Bueno	Regular	Insuficiente	Insuficiente y Malo	Sin especificar	CALPAN
insuficiente rondines y vigilancia	18	109	145	145	18	436
%	4.2%	25.0%	33.3%	33.3%	4.2%	
Falta de empleo	69	69	161	115	23	436
%	15.8%	15.8%	36.8%	26.3%	5.3%	
Sin especificar	1	3	0	1	0	5
Nivel de participación	6.1%	21.0%	34.5%	33.5%	4.8%	100%
%	27	92	150	146	21	436

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2024.

Respecto a los servicios de protección civil, el nivel de participación de la ciudadanía fue del 81.5%. De esa proporción sólo el 4.7% indicó que ha recibido los servicios de protección civil. De este segmento, al solicitarle que indicará la circunstancia en que recibió los servicios, el 76.5% lo hizo y el restante 23.5% no indicó la circunstancia.

De la ciudadanía que indicó haber recibido algún servicio de protección civil el 21.1% no indicó la circunstancia, la circunstancia que tuvo relación con eventos climáticos fue del 10.5% (lluvias), en relación con el volcán fue del 26.3% y con seísmos fue del 26.3%. El 15.8% indicó circunstancias distintas.

MUNICIPIO DE CALPAN
PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL¹⁰

	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	%	INDICA TIPO DE SERVICIO	%	NO INDICA TIPO DE SERVICIO	%
HA RECIBO LOS SERVICIOS	19	4.7%	15	76.5 %	4	23.50%
NO HA RECIBO LOS SERVICIOS	336	0.0%	0	0.0%	0	0.00%
CALPAN - TOTAL:	43	355 (81.5%)				

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2024

Sector Patrimonial y Hacienda Pública

Este sector incluye los aspectos relacionados con el servicio que brinda el Ayuntamiento en cuanto al registro civil. También se realizó un sondeo sobre el nivel de seguridad que la ciudadanía tiene en relación con la documentación que ampara la tenencia del inmueble o de la tierra para uso agropecuario. Para el primer caso la interrogante aplicada fue sobre la falta de registro de algún habitante de la vivienda, y para el segundo caso la falta o existencia de los documentos que amparan la tenencia sobre el predio, y en caso de tenerlos, entonces identificar el nivel de seguridad que los mismos le brindan sobre la tenencia manifestando, afirmativa o negativamente, sobre el nivel de seguridad y el porqué de su percepción.

Respecto al nivel de inscripción de los habitantes de la vivienda en el registro civil el 35.4% de las UEF respondieron, ya sea afirmando que todos sus integrantes contaban con su acta de nacimiento o, en su defecto, el número de integrantes que no contaban con su acta. De esa proporción el 80.7% indicó que todos los habitantes de la vivienda contaban con su acta de nacimiento. El 19.3% que manifestó que alguno de los integrantes no contaba con ese documento, hizo mención entre un rango de 1 a 3 o más integrantes. La distribución situacional se muestra en la siguiente tabla.

MUNICIPIO DE CALPAN SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL - Actas de Nacimiento-	
Alguno no cuenta con acta	13
%	4.1%
Todos cuentan con acta	299
%	95.4%
Al menos 1 no tiene	0
%	0.1%
Al menos 2 no tienen	1
%	0.2%
3 o más no tiene	1
%	0.2%
Total de encuestas realizadas de 436 programadas	313

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2024- *UEF = Unidad Económica Familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

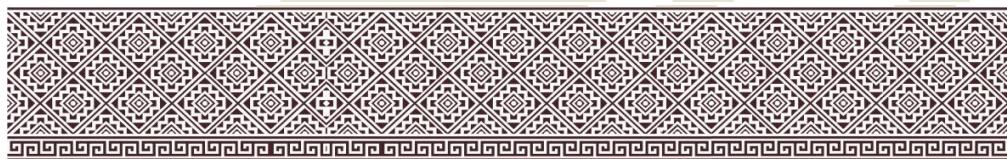
Además, el 11.7% de las UEF que atendieron esta sección indicó que alguna acta de los habitantes de la vivienda tenía un error que debía ser corregida. La edad promedio de las personas que no cuentan con acta de nacimiento es de 36.4 años, o sea, en realidad la mayoría son adultos, pues sólo el 8.6% indicó que se trataba de menores de 1 año.

En cuanto a la documentación para amparar la tenencia del bien inmueble el 15.1% de las UEF no atendió este segmento de la encuesta. Del 84.9% de los encuestados que atendieron esta sección del cuestionario sólo el 58.3% manifestó contar con los documentos que amparan la tenencia del inmueble. Quienes manifestaron no contar con ellos (41.7%) sólo el 26.7% indicó la razón, siendo la principal relacionada con estar en trámite la escrituración, seguida de alguna situación testamentaria o, finalmente, ser arrendatarios o tratarse de una minuta de contrato de compra-venta. Por lo que hace al 58.3% que manifestó contar con los documentos, el 57.9% indicó la razón de su consideración, siendo la principal contar con las escrituras públicas, seguida de que conocen al titular y saber que cuenta con la documentación.

El 37.5% de las UEF que atendieron esta sección manifestó contar, además, con un predio de uso agropecuario, y de esa proporción el 71.9% manifestó sentirse seguro sobre la tenencia del bien con la documentación que la ampara por tratarse de un certificado parcelario, seguido de tratarse de escrituras públicas, mientras que el 28.1% que indicó no tener seguridad sobre la tenencia de este tipo de inmueble indicó que la documentación se trataba de minutas de contrato de compra-venta y que estaba pendiente la escrituración.

Sector Ecología y Medio Ambiente

Los temas relacionados con este sector se enfocaron hacia dos grandes grupos: La reforestación y el manejo de los residuos sólidos. El nivel de participación de la ciudadanía en relación con el tema de la reforestación fue del 97.9% nivel participativo que hace del tema significativamente importante para la población. De esa proporción, al cuestionamiento de si deberían destinarse recursos del municipio para realizar actividades de reforestación, el 98.2% manifestó que sí debía reforestarse el bosque y el restante 1.8% indicó que no. A quienes manifestaron que sí debía reforestarse, se les cuestionó sobre su participación en esas actividades, y el 84.5% manifestó que sí lo haría, un 12.4% indicó que no participaría y el 3.1% no especificó.



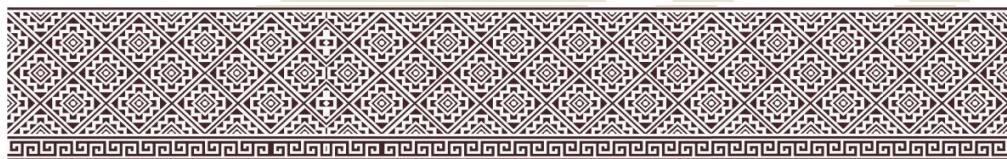
MUNICIPIO DE CALPAN
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE
MENTIONADAS POR LA CIUDADANIA¹⁰

ACTIVIDAD	POBLACIÓN	%
BRIGADA DE LIMPIEZA	55	12.63%
BRIGADA DE SIEMBRA	80	18.42%
ACTIVIDADES DE VIVERO	23	5.26%
BRIGADA DE SEPARACION Y RECICLAJE	39	8.95%
CAMPAÑAS Y PROMOCION	53	12.11%
OTRAS	186	42.63%
TOTAL DE LAS ENCUESTAS PROGRAMADAS	436	-
ENCUESTAS REALIZADAS	436	100.00%

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2024.

Una vez que la UEF entrevistada manifestaba su intención de participar en las actividades, se le solicitaba mencionar en qué actividad estaría dispuesto a participar, el 51.4% indicó que participaría en las actividades directas de siembra, trasplante o reforestación, el 13.2% indicó que lo haría en actividades relacionadas con la limpieza de lugares, como barrancas, ríos, terrenos baldíos, carreteras y bosque. Un 2.7% manifestó participar en actividades de reciclaje o separación de desechos sólidos y otro tanto igual indicó que en campañas de promoción sobre el mejoramiento del medio ambiente. El 14.8% no especificó en qué actividad participaría.

En cuanto al manejo de la basura, el nivel de participación de la ciudadanía fue del 100% A esa proporción se le pidió indicar si el municipio contaba con un centro recolector de basura, el 50.5.4% indicó que sí, pero de esta proporción, sólo el 49.5% señaló un lugar específico a pesar de estar equivocado, el 9.0% indicó no saberlo y el restante 45.8% no especificó lugar alguno.



MUNICIPIO DE CALPAN
PERCEPCION CIUDADANA SOBRE EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS¹⁰

VARIABLE	UEF*	%
SI HAY RECOLECCIÓN	344	78.9%
NO HAY RECOLECCIÓN	92	21.2%
TOTAL DE LAS ENCUESTAS PROGRAMADAS	436	-
ENCUESTAS REALIZADAS	436	100.00%

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2024 - *UEF = Unidad Económica Familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

El 46.5% que indicó que el municipio de Calpan sí cuenta con un centro recolector de basura (o el 42.9% con relación a la participación ciudadana total), señaló 4 puntos para la concentración de la basura como justificación de su respuesta, a pesar de estar equivocados, y el 54.9% no pudo indicar cuál es el punto de concentración de la basura del sistema de recolección y manejo de residuos que había indicado que el municipio contaba con él. Los puntos indicados y sus proporciones se muestran en la siguiente tabla.

MUNICIPIO DE CALPAN
PERCEPCION CIUDADANA SOBRE LUGAR DE CONCENTRACION DE
LOS RESIDUOS SÓLIDOS¹⁰

VARIABLE	POBLACIÓN	%
SE CONCENTRA EN EL CENTRO	32	11.3%
CARRO RECOLECTOR	57	20.2%
BASURERO DE CALPAN	55	19.2%
BASURERO DE HUEJOTZINGO	23	8.1%
NO ESPECIFICO	19	6.5%
SI CUENTA CON UN SISTEMA RECOLECTOR DE BASURA	285	65.3%
TOTAL DE ENCUESTAS REALIZADAS	436	100.0%

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2024.

Por último, a la ciudadanía se le cuestionó sobre la importancia de contar con un centro recolector de residuos sólidos e incluso, cuál era su percepción sobre el pago del servicio para el caso de concertar con otro municipio, o empresa, sobre la recolección de la basura. El nivel de participación fue del 84.5% y de esta proporción el 81.6% indicó que sí era importante contar con el sistema.

Sector Salubridad, Asistencia Pública y Grupos Vulnerables

Para este sector se aplicaron cuestionamientos relacionados con la recepción de apoyos gubernamentales y el acceso a los servicios de salud. Fue el 62.5% de las UEF entrevistadas las que atendieron esta sección. Respecto a la recepción de apoyos gubernamentales, de la proporción que atendió la sección el 54.7% manifestó no recibir apoyos gubernamentales, mientras que el 45.3% indicó recibir algún tipo de apoyo gubernamental. El apoyo que con mayor frecuencia fue mencionado es el de 65 y más, seguido de PROSPERA, comedor escolar, leche LICONSA y, finalmente, la beca escolar. La frecuencia con que reciben el apoyo indicado fue de cada 2 meses, seguido de diario de lunes a viernes (respecto al comedor escolar).

En cuanto a los servicios de salud el 61.0% de las UEF entrevistadas atendió esta sección del cuestionario. De esa proporción el 11.2% manifestó no haber utilizado los servicios de salud pública disponibles en el municipio, mientras que el 88.8% que respondió afirmativamente, como respuesta a la última vez que los había utilizado indicó haber sido en ese mismo año, o sea, 2018 (28.5%), entre 1 a 2 años el 9.4%, entre 3 a 5 años 3.3%, entre 6 años o más el 14.8% y quienes no especificaron el periodo en que utilizaron los servicios de salud fue el 44.0%. De las UEF que manifestaron haber usado los servicios de salud pública durante el 2018, sólo el 3.8% calificó de buena la atención y servicio recibido, el 34.6% lo calificó de regular, el 48.0% lo calificó de malo y el 13.6% restante de muy malo. Ninguna de las UEF que indicaron haber utilizado los servicios de salud pública en un periodo de 1 a 2 años calificó los servicios de salud como buenos, el 52.9% los calificó como regulares, el 21.0% los calificó como malos y el 21.0% restante como muy malo. Ninguna de Las UEF que indicaron haber utilizado los servicios de salud en un periodo entre los 3 a 5 años calificó como bueno el servicio recibido, mientras que el 16.6% indicó que los servicios fueron regulares, el 50.0% que el servicio fue malo y el restante 33.4% que fue muy malo. Del segmento que manifestó haber ocupado los servicios en un periodo de 6 años o más, sólo el 0.3% indicó haber recibido un buen servicio, el 33.3% indicó que el servicio les pareció regular, el 51.8% indicó que el servicio les pareció malo y el restante 11.1% indicó que el servicio les pareció muy malo.

Y según el periodo de uso de los servicios, el avance en la prestación del servicio, según la apreciación de los usuarios, quedaría representado como sigue.

Los comentarios de las UEF que manifestaron haber usado los servicios de salud pública, y que están relacionados con la calidad del servicio recibido, pueden agruparse según se muestra en la siguiente tabla:

MUNICIPIO DE CALPAN
PERCEPCION SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD¹⁰

VARIABLE	Población	AÑO 2024	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	6 AÑOS O MAS	SIN ESPECIFICAR
NO HA UTILIZADO LOS SERVICIOS DE SALUD	92	144	2	2	6	0
SI HA UTILIZADO LOS SERVICIOS DE SALUD	508	292	14	11	23	77
BUENO		15	0	0	0	0
REGULAR		124	6	2	7	0
INSUFICIENTE		115	3	8	10	0
INSUFICIENTE Y MALO		38	5	1	5	0
SIN ESPECIFICAR		0	0	0	0	0
TOTAL EN CUESTAS REALIZADAS:	436	292	14	11	23	0
NIVEL DE PARTICIPACION:		436	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2024.

Sector Educación Pública, Cultura, Deporte y Actividades Sociales

Para este sector se consideraron los aspectos relacionados con la educación pública, las actividades culturales y de turismo. En cuanto a la educación el aspecto relacionado con las becas estudiantiles fue el prioritario. La participación ciudadana fue considerable ya que el 97.3% de los encuestados atendió esta sección del cuestionario, por lo que se considera como un aspecto sensible para la población. Al cuestionamiento sobre la asignación de recursos del gobierno para becas estudiantiles, el 96.3% indicó que sí deben considerarse las becas, mientras que el 3.7% indicó que no.

El enfoque que debe dársele a la asignación de la beca estudiantil, según la ciudadanía que consideró necesaria la aplicación de las becas, se muestra en la siguiente tabla.

MUNICIPIO DE CALPAN
APOYOS GUBERNAMENTALES CON BECAS ESTUDIANTILES¹⁰

VARIABLE	POBLACIÓN	PARTICIPACIÓN
CON APOYO	413	94.7%
%		
SIN APOYO	23	5.3%
%		
TOTAL UEF*	436	100%

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2024

En cuanto a la forma que consideraron debía aplicarse la beca, en la siguiente tabla se mencionan las de mayor frecuencia.

Por lo que respecta a las actividades turísticas y culturales, la ciudadanía se enfocó hacia la promoción de las actividades tradicionales. El nivel de participación sobre esta sección del cuestionario fue del 93.5%.

De la proporción anterior, el 97.8% considera que sí deben promoverse las actividades tradicionales. Las razones con las que justificaron su apreciación se muestran en la siguiente tabla.

MUNICIPIO DE CALPAN
PERCEPCION SOBRE LA PROMOCION DE EVENTOS TRADICIONALES¹⁰

UEF *	NIVEL DE ATENCION	%	ESTIMULA LA PRODUCCION ARTESANIA Y COMERCIO	%	FOMENTA TURISMO	%	TRADICION Y COSTUMBRES	%	GENERAN EMPLEO	%	SIN ESPECI FICAR	%	
CALPAN	190	183	100%	109	59.6%	52	28.4%	10	5.5%	8	4.4%	4	2.2%

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2024 - *UEF = Unidad Económica Familiar - Integrantes por vivienda habitada 4.2

No obstante, al consultar con la ciudadanía sobre las ferias que consideraba debían promoverse y el período en que se efectuaban, resultó que no se tiene claro cuáles son los eventos y sus fechas. En la siguiente tabla se presentan los resultados de esta consulta y las respuestas o señalamientos incorrectos se agregan en la última columna identificada como “sin especificar”, o sea, sólo se consideran las apreciaciones que indicaron correctamente los nombres de los eventos y sus periodos de realización.

MUNICIPIO DE CALPAN
PERCEPCION SOBRE LA PROMOCION DE EVENTOS TRADICIONALES (FIESTAS Y FERIAS)¹⁰

POBLACION	NIVEL DE ATENCION	%	ES NECESARIO	%	NO ES NECESARIO	%	SIN ESPECIFICAR	%	
CALPAN	436	436	100%	421	96.5%	11	2.6%	4.36	1.0%

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2024

Respecto a la percepción que tiene la ciudadanía sobre la importancia arquitectónica, turística o patrimonial que tiene el Exconvento de San Francisco, el nivel de participación fue del 89.2% El sentido del cuestionamiento fue el de identificar el nivel de importancia de la rehabilitación de la estructura del edificio. Los resultados fueron los siguientes:

MUNICIPIO DE CALPAN.
PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE TENER:
AUDITORIO MULTIFUNCIONAL Y CASA DE LA CULTURA¹⁰

REACTIVO→ VARIABLE ↓	POBLACIÓN	MUY IMPORTANTE	IMPORTANTE	POCO IMPORTANTE	NADA IMPORTANTE	SIN ESPECIFICAR
AYUDA GUBERNAMENTAL		55	25	2	3	0
DEBER DEL AYUNTAMIENTO		64	38	3	5	0
*CON LO QUE HAY		53	25	0	0	0
FOMENTO A LA PERTENENCIA		37	25	5	0	0
PATRIMONIO MUNICIPAL		32	5	2	0	0
PROMOCION TURISTICA		11	0	2	0	0
REFERENTE ARQUITECTONICO		18	0	0	0	0
NO HAY INTERES		2	0	5	5	0
SIN ESPECIFICAR		2	0	2	0	10
ENCUESTAS REALIZADAS	436	274	119	20	13	10
ENCUESTAS PROGRAMADAS		62.9%	27.4%	4.6%	2.9%	2.3%

* EN REFERENCIA A LA ACTUAL 2024.

Nota: Elaboración propia con los datos obtenidos en campo - 2024

El 62.9% de los participantes consideró “muy importante” destinar recursos municipales para la restauración del Exconvento, el 27.4% lo consideró “importante”, el 4.6% lo consideró con poca importancia, el 2.9% lo consideró sin nada de importancia y, finalmente, el 2.3% no especificó el nivel de importancia. Según las razones por las que los entrevistados justificaron el nivel de importancia con que calificaron el cuestionamiento, se tuvo que el aspecto más importante lo fue el económico, desde un punto de vista comercial y turístico, pues el 71.6% consideró que por esas razones la rehabilitación del Exconvento era muy importante o importante. Sin embargo, el 25.4% consideró que, por esas razones, o sea, por cuestiones económicas, la rehabilitación era poco importante o nada importante. El siguiente aspecto que fue usado como justificante para la calificación otorgada lo fue el de “patrimonio histórico” pues el 61.6% de quienes consideraron esta razón calificaron de muy importante a importante la rehabilitación del Exconvento.

Respecto a la importancia de promover la cultura en el municipio y de contar con un edificio exprofeso, el nivel de participación de la ciudadanía fue del 89.8%. De esa proporción el 39.7% manifestó conocer la ubicación actual de la Casa de la Cultura, sin embargo, sólo el 55.8% señaló un domicilio o una referencia para ubicar el lugar, y de esa proporción, sólo el 91.0% facilitó una forma adecuada para ubicarlo. El 60.3% de los participantes manifestó desconocer si hay o no una Casa de la Cultura en Calpan.

TERCERA PARTE

XII. Plan Municipal para el Desarrollo.

Plan de Desarrollo, Estrategias y Ejes De Gobierno

Descripción Del Plan

Construcción conceptual del eje de gobierno: en él se explica qué se entiende, cuál es su significado y razón de ser. Se exponen las condicionantes más importantes, así como las dimensiones de análisis sobre las que descansará el Análisis Causal Específico.

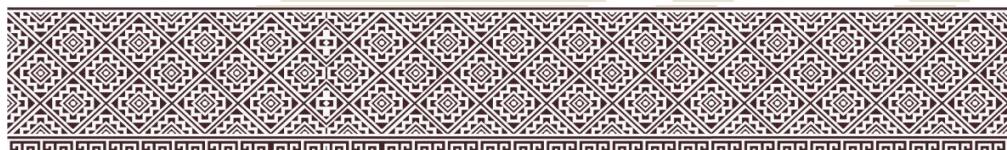
Investigación específica por eje de gobierno con base en las dimensiones generales, identificadas en el Planteamiento General. Su integración considera, como principio base de actuación, la sistematización de información referente a las situaciones más representativas para el correcto funcionamiento del Gobierno, que genere mayores beneficios a la sociedad, bajo una relación de causa-efecto.

Postulación enunciativa de los programas de gobierno sobre los que descansará el funcionamiento de la administración y en el que se muestran, de manera general, las áreas participantes y responsables de dar cumplimiento a los objetivos establecidos por la administración.

Constructo teórico que permite clarificar y desagregar el actuar de la autoridad al establecer objetivos, estrategias, metas y líneas de acción específicas para la organización gubernamental; en estas últimas se consideran las actividades administrativas y operativas que darán sentido de orden y coherencia al Gobierno, así como los proyectos estratégicos para la transformación de la realidad en la entidad y el cumplimiento de los compromisos establecidos por la administración.

Estructuración de acciones que se traducirán en planes, programas o proyectos, que se agrupan en torno a los programas de gobierno establecidos; estas se realizarán a lo largo del periodo de gobierno de acuerdo con el objetivo y con base en la estrategia definida. Para su postulación se consideran mandatos constitucionales e indicadores de referencia, nacionales e internacionales, que califican el actuar gubernamental, mismos que se presentan en una línea base de referencia.

Es la presentación sistematizada de datos soportados por resultados comprobables, con referencia nacional e internacional, que permite establecer un panorama de referencia en la actualidad y vincular la información con el proceso de toma de decisiones, para



generar escenarios y estudios prospectivos que permitan actuar con método ante las vicisitudes propias de la administración.

Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Agenda 2030)

La Agenda 2030 contiene un conjunto de 17 objetivos y 169 metas que buscan erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad y proteger el medio ambiente. La integración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 considera como uno de sus elementos es la contribución al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030; de esta manera, el Gobierno Municipal de Calpan muestra el compromiso por sumarse al esfuerzo global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Así, a través de la estructura del PMD se plantea un esquema de atención innovador, el cual se enfoca en el establecimiento de objetivos y estrategias que den respuesta a las principales necesidades y retos que enfrenta el municipio, y en consecuencia permitirá que las acciones realizadas por el Gobierno contribuyan al cumplimiento de los ODS de una manera integral y transversal.



Ejes de Gobierno y su Vinculación con los ODS- Agenda 2030

ALINEACION A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.						
EJE	NOMBRE	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE				
1	Gobierno de Resultados.					
2	Seguridad y Justicia.					
3	Municipio Sustentable e Innovador					
4	Estabilidad y Crecimiento Económico					
5	Bienestar y Prosperidad para Todos.					

Estrategias Transversales

Los tres grandes mandatos propuestos en campaña para recuperar la credibilidad en la institucionalidad gubernamental y de justicia, que habrán de observarse transversalmente en los ejes estratégicos y las líneas de acción son:

1. Igualdad, equidad entre hombre y mujeres;
2. Promover la impartición de justicia sin discriminación (derechos humanos) y;
3. Gobernar con el pueblo y para el pueblo (Igualdad, equidad de género, justicia y derechos humanos).

Es importante destacar que la viabilidad de las líneas de acción está en función de la cantidad de recursos que espera recibir el Ayuntamiento, ya que es la que limita el alcance y cantidad de las acciones, además de ser el referente para el establecimiento de las metas específicas por cada una de ellas. Por tanto no se busca dentro del plan establecer las metas ideales sino las factibles de alcanzables en virtud de las limitaciones presupuestales.

Ejes de Gobierno

Los ejes estratégicos identificados para desarrollar el Plan fueron los siguientes:

1. Gobierno de Resultados.

Interactuar y tomar acuerdos con la ciudadanía para generar oportunidades y solucionar los problemas que nos atañen, fortalecer la institucionalidad y establecer las acciones necesarias para lograrlo.

2. Seguridad y Justicia.

Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía dentro de un marco de interacción interpersonal y social, con miras hacia el mejoramiento de sus condiciones de vida, en la que prevalezca la paz, la libertad, la justicia, la democracia, la equidad, la tolerancia y la solidaridad.

3. Municipio Sustentable e Innovador.

Promover el desarrollo con justicia implica fomentar la salud, educación y la cultura de la ciudadanía, pues todo problema, sea de índole salubridad, social, económico o político, tiene su referente en el nivel de desarrollo integral, físico, intelectual, ético y estético del ciudadano.

4. Estabilidad y Crecimiento Económico

Fortalecer e innovar sobre nuestra capacidad para generar riqueza y mantener el bienestar y prosperidad del municipio y la ciudadanía.

5. Bienestar y Prosperidad para Todos.

Fortalecer e innovar sobre nuestra capacidad para generar riqueza y mantener el bienestar y prosperidad del municipio y la ciudadanía.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - CALPAN 2024-2027 ESQUEMA DE TRANSVERSALIDAD

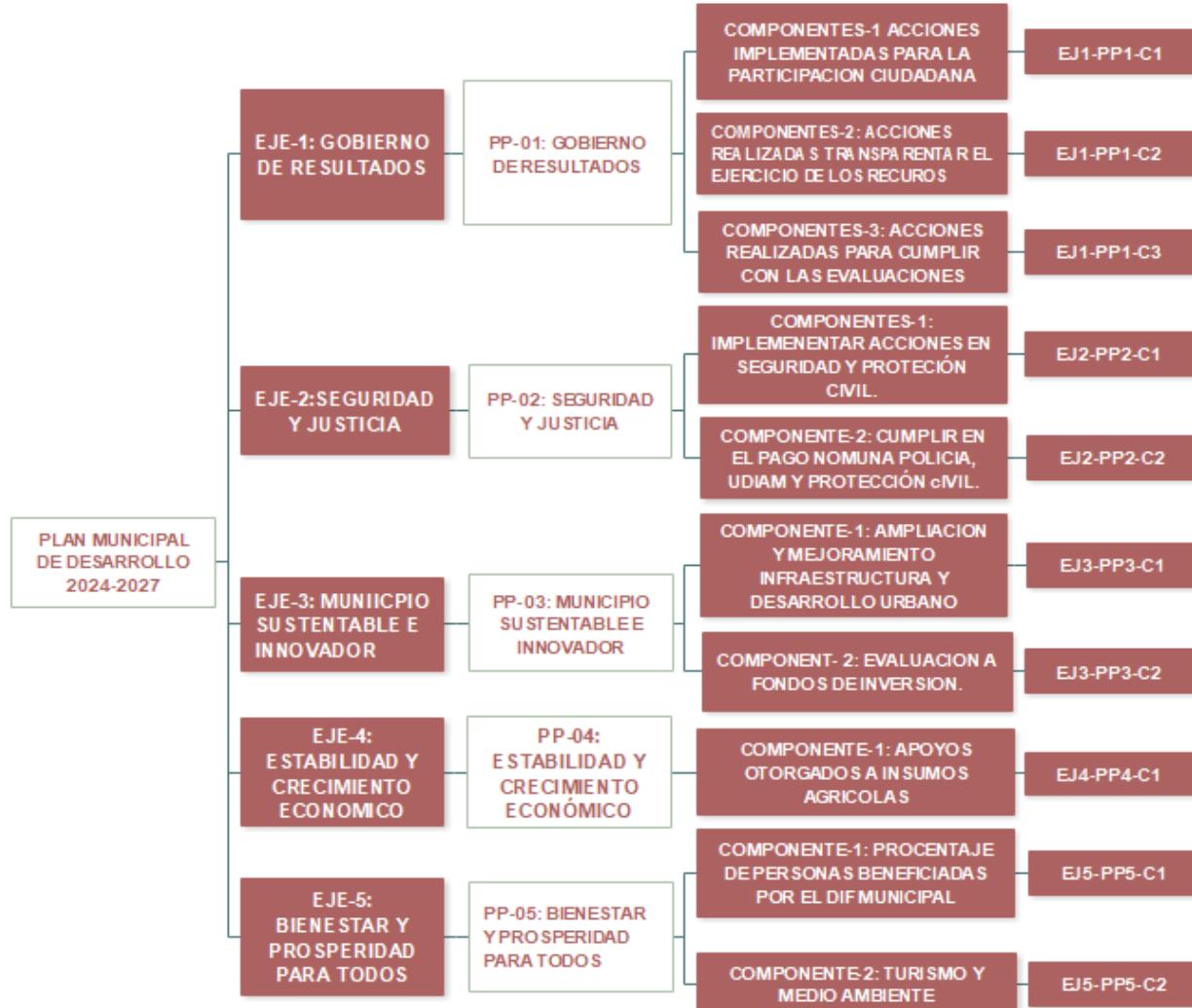
EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - 2024/2027. EJES:	TRANSVERSALIDAD	
		IGUALDAD ENTRE GENEROS	DERECHOS HUMANOS
	EJE 1 - GOBIERNO DE RESULTADOS	X	X
	EJE 2 - SEGURIDAD Y JUSTICIA	X	X
	EJE 3 - MUNICIPIO SUSTENTABLE E INNOVADOR	X	X
	EJE 4 - ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	X	X
	EJE 5 - BIENESTAR Y PROSPERIDAD PARA TODOS	X	X

Es importante destacar que la viabilidad de las líneas de acción está en función de la cantidad de recursos que espera recibir el Ayuntamiento, ya que es la que limita el alcance y cantidad de las acciones, además de ser el referente para el establecimiento de las metas específicas por cada una de ellas. Por tanto no se busca



dentro del plan establecer las metas ideales sino las factibles de alcanzables en virtud de las limitaciones presupuestales.

ESQUEMA - PMD 2024 - 2027 EJES, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y COMPONENTES.

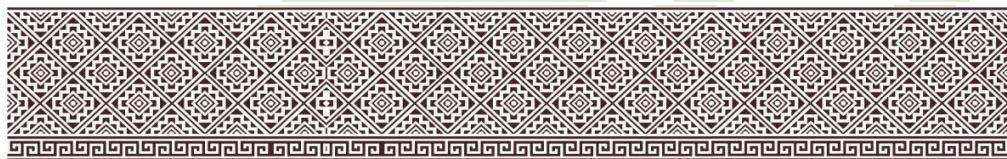
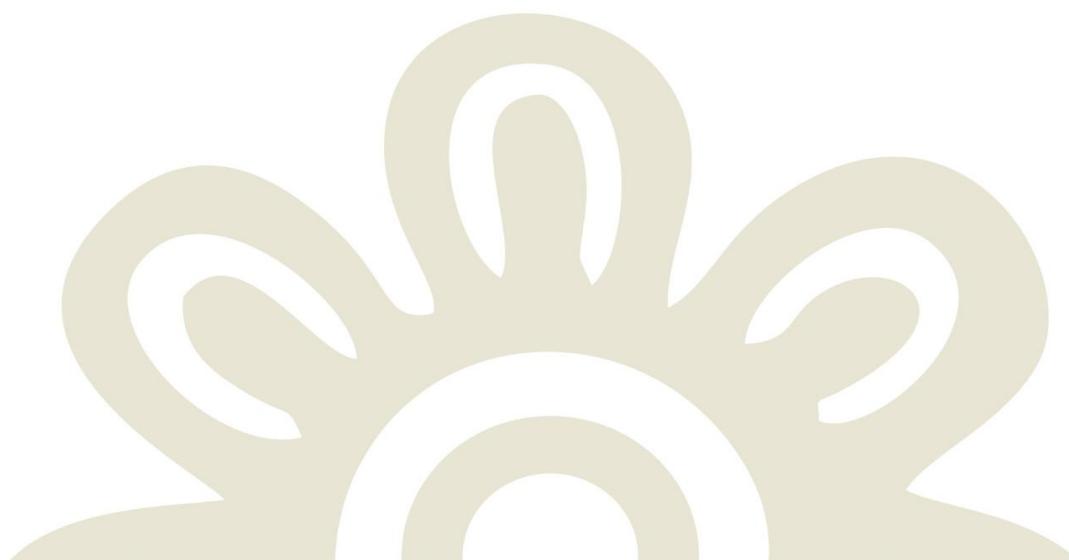


El proyecto de desarrollo gira en torno a la visión que la ciudadanía tiene del municipio, presenta las líneas de acción en materia de justicia, seguridad pública, política, transparencia y democracia, desarrollo social, urbano, salud, educación, cultura, deporte y, desarrollo económico del sector primario, que llevan por objeto incrementar el crecimiento económico, disminuir la desigualdad social, económica y, la pérdida de bienestar para las familias de Calpan, y emprender un camino hacia el progreso juntos.

El estancamiento económico, el deterioro de la credibilidad en las instituciones gubernamentales, la desigualdad social y económica y, la constante presencia de la corrupción son males que aquejan al país y a todos los niveles de gobierno, y no es la excepción el municipio de Calpan. Convencidos de que cambiar esa situación está en nuestras manos se formulan las propuestas de acciones que llevan ese objetivo, pues se basan en el diagnóstico de la situación socio-económica, educativa, de seguridad, de infraestructura pública, de salud, de cultura, entre otros temas, de construir un municipio justo, democrático, pacífico y transparente.

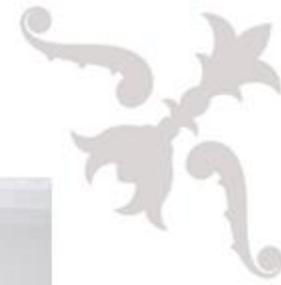
Este documento es un resumen cuidadoso del trabajo realizado a lo largo de 6 meses en pláticas, entrevistas y reuniones de trabajo en las distintas localidades y organizaciones de Calpan. Por ello se considera que las propuestas aquí referidas deben ser puestas en práctica para mejorar la situación en materias como gobierno, infraestructura, agricultura, educación, salud y medio ambiente.

En seguida se hace la descripción de los 5 (cinco) ejes de gobierno sobre los cuales se derivan las diferentes estrategias generales y líneas de acción específicas para que los sectores relacionados de la estructura administrativa municipal logren los objetivos trazados.

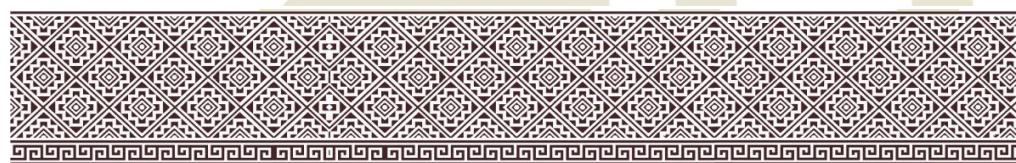


EJE 1

GOBIERNO DE RESULTADOS



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CALPAN 2024-2027



XIII. EJE - 1. Gobierno de Resultados.

Es imprescindible clarificar y separar en sus distintos segmentos administrativos, no sólo en el actuar de la autoridad, sino durante la planeación para establecer objetivos, estrategias generales, estrategias específicas, indicadores y metas para la organización gubernamental, con ello se dará sentido de orden y coherencia al Gobierno. Tanto como importante es la interacción y toma de acuerdos con la ciudadanía para generar, de forma concertada, oportunidades y solucionar los problemas que enfrentamos, con proyectos que nos llevarán juntos a fortalecer la institucionalidad y a la transformación de la realidad.

Para tener una respuesta inmediata, precisa, minimizando riesgos y protegiendo la vida de los habitantes del municipio de Calpan las áreas de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil deberán actuar de manera coordinada según sea el caso.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES (TRANSVERSALIDAD):

#	UNIDAD ADMINISTRATIVA – MUNICIPIO DE CALPAN
1.	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
2.	CABILDO.
3.	SECRETARIA GENERAL.
4.	TESORERÍA MUNICIPAL.
5.	CONTRALORÍA MUNICIPAL.
6.	OBRAS PÚBLICAS.
7.	TRANSPARENCIA.
8.	REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.
3.	REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
4.	SINDICATURA.

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS:

1. Ejecutar la administración financiera municipal con enfoque de buen Gobierno, optimizando el uso de los recursos disponibles para alcanzar las metas planteadas y transparentar el actuar del Gobierno.
2. Busca dotar de herramientas a las unidades administrativas del municipio para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicie la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción; así como impulsar un gobierno moderno.
3. Servirá como medio para enfocar esfuerzos conjuntos que permitan la revalorización de nuestras localidades en el municipio, las acciones gubernamentales deben estar diseñadas tomando en cuenta la inclusión de los habitantes de esas localidades

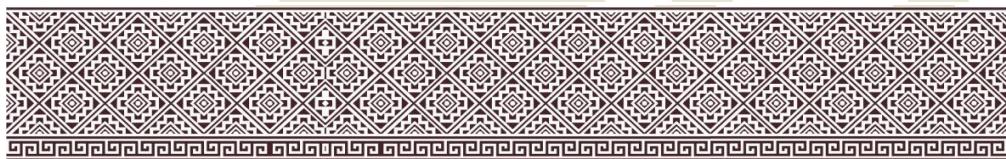


procurando conservar su cultura y asegurando su participación en el desarrollo del municipio.

4. En cada programa presupuestario que se elaboré y en consecuencia el gasto que se ejecute, así sea gasto corriente o gasto de capital, se impulsará incorporando la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar un desarrollo municipal equitativo.
5. Favorecer el desarrollo del municipio mejorando el nivel de la percepción sobre la tranquilidad ciudadana y la seguridad pública, ya sea promoviendo la procuración de justicia tanto como la prevención del delito.
6. Mejorar el nivel de reacción ante casos de desastres naturales y contingencias de distintas índoles.
7. Impartir justicia sin sesgo, ni tendencias, justicia para todos y cada uno de los ciudadanos del Municipio.

ESTRATEGIAS:

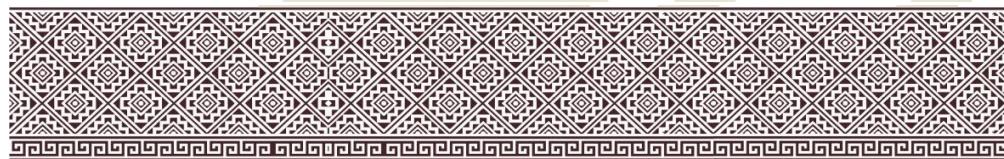
- a. Promover la procuración de la justicia mediante prácticas en apego al respeto de los derechos humanos, equidad de género y el desarrollo de capacidades y habilidades del cuerpo policiaco, sindicatura y ministerio público.
- b. Perfeccionamiento y reglamentación de las leyes de ingresos y egresos del municipio.
- c. Promover y proteger el patrimonio municipal.
- d. Identificar los bienes, rentas y obligaciones que forman el activo y pasivo municipal, y guardar los principios administrativos de Buen Gobierno para la asignación de recursos humanos, materiales y financieros para atender el futuro inmediato, coordinando esfuerzos, evaluando avances, reconociendo los resultados y asegurando el control de procesos, para enfrentar los problemas racional y organizadamente, alcanzar las metas planteadas y transparentar el actuar del Gobierno.
- e. Fomentar la participación ciudadana como esencia de la gestión para el desarrollo social, urbano y economía municipal.
- f. Fortalecer los servicios de protección civil a cargo del Ayuntamiento.
- g. Propiciar la colaboración de las comunidades y de los actores principales según los segmentos de la administración municipal.



- h. Incrementar el nivel participativo de la ciudadanía en materia de prevención del delito y seguridad, mediante la ejecución del proyecto de “Vecino Vigilante” con la respectiva capacitación para su correcta aplicación.
- i. Fortalecer los servicios de protección civil a cargo del Ayuntamiento.
- j. Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros municipios en materia de Seguridad Pública y Protección Civil.

LINEAS DE ACCIÓN:

- a. Fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos.
- b. Implementar mecanismos que fortalezcan la recaudación.
- c. Brindar servicios de manera eficiente y con atención a la ciudadanía de calidad.
- d. Reparar y mejorar las herramientas y equipo de protección civil.
- e. Adquirir equipo y herramientas necesarias para brindar el servicio de protección civil.
- f. Capacitar y desarrollar las habilidades del personal de protección civil y de sindicatura
- g. Reconstrucción social de Calpan – Despensa, Vivienda, Energías Limpias, Calentadores Solares, Depósito de Agua, Movilidad, Calidad de Vida para Discapacitados y Equidad de Género.
- h. Recuperación y conservación de espacios eco turísticos: Turismo de naturaleza, recorridos y estancias.
- i. Atención en todos los sentidos a las Juntas Auxiliares.
- j. Cantidad de apoyos económicos a persona en pobreza.
- k. Cantidad de apoyos en especie o económicos para conservar fiestas, tradiciones, cultura y ferias del municipio.
- l. Gastos para campañas de vacunación humana para combatir enfermedades (SARS COV2, influenza, entre otras más).



EJE 2

SEGURIDAD Y JUSTICIA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CALPAN 2024-2027

III. EJE 2. Seguridad y Justicia.

Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía dentro de un marco de interacción interpersonal y social, con miras hacia el mejoramiento de sus condiciones de vida, en la que prevalezca la paz, la libertad, la justicia, la democracia, la equidad, la tolerancia y la solidaridad. Es imprescindible clarificar y separar en sus distintos segmentos administrativos, no sólo en el actuar de la autoridad, sino durante la planeación para establecer objetivos, estrategias generales, estrategias específicas, indicadores y metas para la organización gubernamental, con ello se dará sentido de orden y coherencia al Gobierno. Tanto como importante es la interacción y toma de acuerdos con la ciudadanía para generar, de forma concertada, oportunidades y solucionar los problemas que enfrentamos, con proyectos que nos llevarán juntos a fortalecer la institucionalidad y a la transformación de la realidad.

Para tener una respuesta inmediata, precisa, minimizando riesgos y protegiendo la vida de los habitantes del municipio de Calpan las áreas de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil deberán actuar de manera coordinada según sea el caso.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES (TRANSVERSALIDAD)

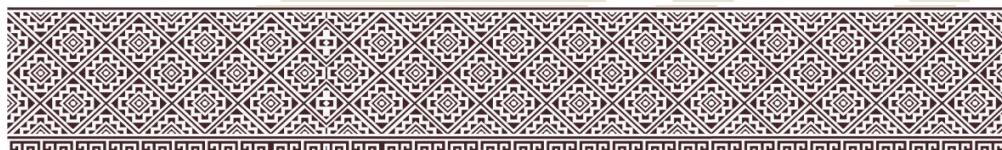
#	UNIDAD ADMINISTRATIVA – MUNICIPIO DE CALPAN
1.	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
2.	REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.
3.	SINDICATURA.
4.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
5.	CONTRALORÍA MUNICIPAL.
6.	TESORERÍA MUNICIPAL
7.	DIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL

DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS:

1. En cada programa presupuestario que se elaboré y en consecuencia el gasto que se ejecute, así sea gasto corriente o gasto de capital, se impulsará incorporando la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar un desarrollo municipal equitativo.

ESTRATEGIAS:

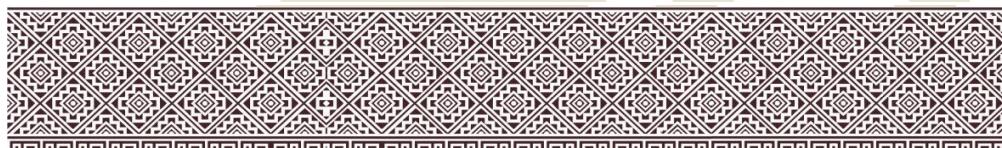
- a. Aumentar y fortalecer, mediante equipamiento y capacitación de los elementos, el servicio de seguridad con el que ahora cuenta el Municipio para mejorar el orden y la seguridad pública.



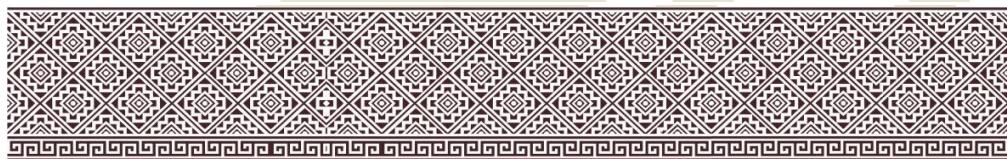
- b. Incrementar el nivel participativo de la ciudadanía en materia de prevención del delito y seguridad, mediante la ejecución del proyecto de “Vecino Vigilante” con la respectiva capacitación para su correcta aplicación.
- c. Fortalecer los servicios de protección civil a cargo del Ayuntamiento.
- d. Promover la procuración de la justicia mediante prácticas en apego al respeto de los derechos humanos, equidad de género y el desarrollo de capacidades y habilidades del cuerpo policiaco, sindicatura y ministerio público.
- e. Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros municipios en materia de Seguridad Pública y Protección Civil.
- f. Promover y proteger el patrimonio municipal.
- g. Fortalecer los servicios de protección civil a cargo del Ayuntamiento.
- h. Favorecer el desarrollo del municipio mejorando el nivel de la percepción sobre la tranquilidad ciudadana y la seguridad pública, ya sea promoviendo la procuración de justicia tanto como la prevención del delito.
- i. Mejorar el nivel de reacción ante casos de desastres naturales y contingencias de distintas índoles.
- j. Impartir justicia sin sesgo, ni tendencias, justicia para todos y cada uno de los ciudadanos del Municipio.

LINEAS DE ACCIÓN:

- a. Disminuir la incidencia delictiva en todas sus formas.
- b. Realizar estrategias para mantener la paz social.
- c. Igualdad sustantiva.
- d. Implementar la perspectiva de género tomando en cuenta todos los aspectos de los derechos humanos.
- e. Reparar y mejorar las herramientas y equipo de seguridad.
- f. Adquirir equipo y herramientas necesarias para brindar el servicio de seguridad pública.
- g. Capacitar, certificar y examinar el nivel de confianza del personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública.
- h. Operar la Comisaría Municipal a su capacidad para incrementar la presencia policial.
- i. Ampliar la vigilancia y patrullaje en zonas rurales del Municipio.

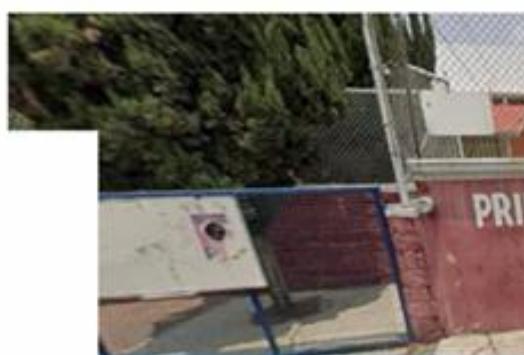


- j. Módulos de seguridad para aumentar el nivel de certidumbre sobre la seguridad pública, así como hacer presencia en las escuelas.
- k. Alarmas vecinales.
- l. Adquisición de motocicletas para mayor presencia municipal.
- m. Fomentar la denuncia de delitos por parte de la ciudadanía.
- n. Cumplimiento con el pago de nómina para los elementos policiales de la dirección de seguridad pública, UDAIM y Protección Civil.

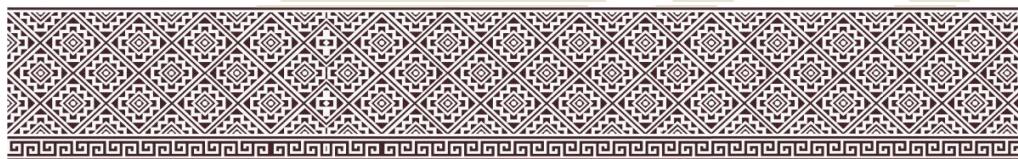


EJE 3

MUNICIPIO SUSTENTABLE E INNOVADOR



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CALPAN 2024-2027



IV. EJE 3. Economía, Moral y Trabajo.

El municipio de Calpan tiene una vocación productiva fundamentalmente. Los sectores industrial y comercial son insipientes, destacando los giros para la construcción y de servicios para comida, respectivamente.

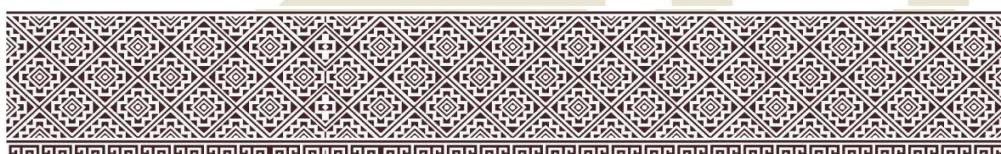
En el año 2020 el INEGI publicó, en su Censo de Población y Vivienda, que la población económicamente activa (PEA) correspondía al 62.4 %. En esa misma encuesta, se indica que sólo el 45.9 % de esa población está ocupada, y que el sector primario da empleo al 60.3 % de la población trabajadora, el 15.0 % se encuentra en el sector industrial local (secundario), el 15.1 % se encuentra en el comercio y finalmente el 9.6 % en el de servicios.

No es suficiente contar con recursos naturales y mano de obra abundante para ser competitivo, pues cada vez tienen mayor peso en la economía una serie de condiciones integrales que tienen que ver con la calidad del producto, mano de obra calificada, redes de comercialización, servicios eficientes de transporte, servicios profesionales y servicios técnicos de alto nivel. Es claro que la productividad y el desarrollo tecnológico son fundamentales para la competitividad, para promover el crecimiento económico y el nivel de vida de la sociedad en el mediano y largo plazo. Por tanto, el gobierno debe apoyar en la dotación de infraestructura y servicios eficientes de calidad para que las unidades económicas locales permanezcan en los mercados locales y regionales, pero en el diseño de medidas que conduzcan a una mejora en el bienestar familiar y en su calidad de vida.

A partir del potencial turístico municipal puede posicionarse como una localidad de cultura y tradición, gracias a su oferta en naturaleza, danza y gastronomía. Es un sector con potencial elevado para generar riqueza y aumentar el bienestar de la población, pero también es importante desarrollar vocaciones competitivas según sus esquemas y prácticas con las que funcionan. Calpan reúne los factores para fortalecer la competitividad eco turística, pero requiere adoptar prácticas innovadoras que le permitan aprovechar los beneficios del turismo.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES (TRANSVERSALIDAD):

#	UNIDAD ADMINISTRATIVA – MUNICIPIO DE CALPAN
1.	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
2.	REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
3.	REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.
4.	CONTRALORÍA MUNICIPAL.
5.	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.
6.	RECURSOS HUMANOS.
7.	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.
8.	DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
9.	DIRECCIÓN DE TURISMO.

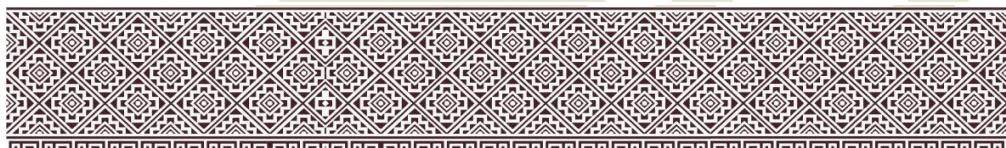


DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS:

1. Gestionar y ejecutar obras de infraestructura urbana que beneficien directamente a la población en las colonias y asentamientos del municipio con mayor rezago social.
2. Invertir en infraestructura urbana relacionada con las actividades deportivas, cultura y arte, salud y educación, para generar un sistema virtuoso de enfoque comunitario que mejore el ambiente en las colonias del municipio, fortalezca la familia y promueva el desarrollo sustentable en lo social, económico y medio ambiental.
3. Atender de fondo, y con un enfoque de corresponsabilidad, las demandas y necesidades que aquejan a la población. Para lograr un desarrollo social incluyente, la administración participará como un facilitador de las políticas, infraestructura y servicios básicos, equipamiento y programas que permitan que la población se comprometa y participe de manera activa para mejorar las condiciones de vida de sus propias familias y del conjunto de la comunidad, en el marco del respeto a los Derechos Humanos.
4. Dotar de las condiciones elementales que respondan de manera prioritaria a los grupos vulnerables, sobre todo a la población que habita en asentamientos considerados de atención prioritaria.
5. Ejecutar la administración financiera municipal con enfoque de buen Gobierno, optimizando el uso de los recursos disponibles para alcanzar las metas planteadas y transparentar el actuar del Gobierno.
6. Apoyar en la dotación de infraestructura y servicios eficientes y de calidad.
7. Generar el bienestar de familias y hogares a través del fomento a las oportunidades laborales.
8. Realizar acciones sociales básicas y de inversión que beneficien directamente a población en pobreza extrema, en colonias y asentamientos del municipio con alto o muy alto nivel de rezago social.
9. Atender a la juventud, principalmente en dos vertientes: educación y empleo, además de fomentar la capacitación y desarrollo de habilidades laborales para el trabajo.

ESTRATEGIAS:

- a. Identificar los bienes, rentas y obligaciones que forman el activo y pasivo municipal, y guardar los principios administrativos de Buen Gobierno para la asignación de recursos humanos, materiales y financieros para atender el futuro inmediato, coordinando esfuerzos, evaluando avances, reconociendo los resultados y asegurando el control de procesos, para enfrentar los problemas racional y

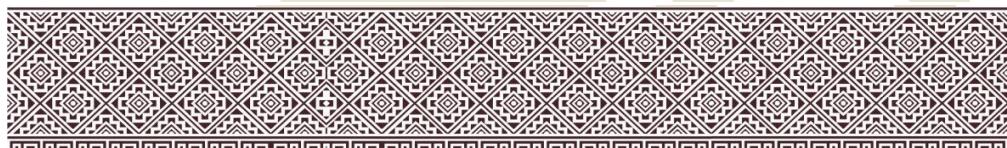


organizadamente, alcanzar las metas planteadas y transparentar el actuar del Gobierno.

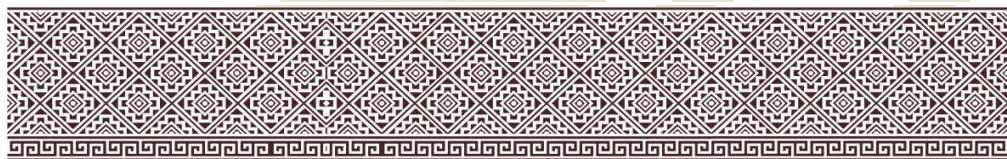
- b. Promover actividades productivas responsables e incluyentes.
- c. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura para transporte y movilidad
- d. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura hidráulica
- e. La reforestación de áreas susceptibles en el territorio municipal con especies nativas o agrícolamente utilizables.
- f. Fomento y promoción de prácticas que disminuyen la emisión de contaminantes.
- g. Gestión de acciones para la remoción de focos contaminantes.
- h. Preservar espacios abiertos, suelos agrícolas, de belleza natural y zonas con valor ambiental.
- i. La agricultura sin semilla transgénica como medio para conservar práctica agrícola en libertad y como un derecho inalienable del ser humano.
- j. Promover la procuración de la justicia mediante prácticas en apego al respeto de los derechos humanos, equidad de género y el desarrollo de capacidades y habilidades del cuerpo policiaco, sindicatura y ministerio público.
- k. Perfeccionamiento y reglamentación de las leyes de ingresos y egresos del municipio.
- l. Cumplir con el pago de obligaciones financieras con recursos públicos, fondos federales e ingresos propios según sea el caso.
- m. Fomentar y promover eventos de difusión sobre eco turismo y cultura.
- n. Promover acciones que mejoran el nivel de la productividad sectorial.
- o. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura urbana

LINEAS DE ACCIÓN:

- a. Establecimiento de huertos comerciales
- b. Insumos a bajo costo fertilizantes, plástico para invernaderos, mallas antigranizo, entre otros más.
- c. Micro créditos para grupos de jóvenes para iniciar una actividad productiva.
- d. Capacitación en derechos laborales.
- e. Fomento al ecoturismo.
- f. Sistema de administración financiera municipal con mejora continua: planear, ejecutar, revisar y ajustar.

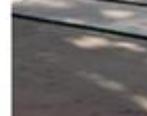


- g. Sistema administrativo municipal confiable: Definición de funciones y alcances.
- h. Insumos a tiempo para productividad agropecuaria.
- i. Produzco mis propios alimentos.
- j. Herramienta y equipo para la productividad agropecuaria.
- k. Asistencia técnica y acompañamiento para la productividad agropecuaria.
- l. Asistencia técnica y acompañamiento para la industria y el comercio de Calpan.
- m. Más y mejor infraestructura productiva agropecuaria.
- n. Más y mejor infraestructura para la industria y el comercio.
- o. Promoción y fomento eco turístico: Inventario de atractivos turísticos municipales y difusión sobre los mismos.
- p. Caminos rurales, aptos para sacar cosechas.
- q. Carretera federal a Huejotzingo
- r. Proyecto Integral del Agua. Mejoramiento del abasto y red de conducción de agua potable.
- s. Vigencia de las concesiones de agua.
- t. Planta tratadora de aguas residuales.
- u. Calpan iluminado. Alumbrado público en todo el municipio.
- v. Mantenimiento de la red de agua y drenaje.
- w. Rehabilitación y mejoramiento de espacios públicos, panteones y espacios recreativos.
- x. Rescate de espacios públicos.
- y. El empleo temporal como medio para el mantenimiento de espacios públicos, recreativos e infraestructura para la movilidad.
- z. Reconstrucción social de Calpan – Despensa, Vivienda, Energías Limpias, Calentadores Solares, Depósito de Agua, Movilidad, Calidad de Vida para Discapacitados y Equidad de Género.
- aa. Recuperación y conservación de espacios eco-turísticos: Turismo de naturaleza, recorridos y estancias.
- bb. Recuperación de suelos para uso agrícola.
- cc. Calpan, libre de semilla transgénica



EJE 4

ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CALPAN 2024-2027

V. EJE 4. Estabilidad y Crecimiento Económico.

Si bien el INEGI reporte en su Encuesta Intercensal 2020 indica que el 96.61 % de las viviendas en el municipio de Calpan cuentan con abastecimiento de agua entubada, también es cierto que la ciudadanía habla de un abasto intermitente del líquido, además de no ser apta para su consumo.

La importancia de contar con infraestructura carretera de calidad, caminos saca cosechas, veredas y tener la capacidad para mover productos de manera ágil y eficiente es indiscutible, tanto como transitar de forma segura por esos caminos. Los accidentes carreteros, por la irresponsable forma de conducir de los automovilistas, han cobrado vidas de nuestros campesinos que se desplazan por las carreteras de acceso a Calpan para trasladar sus cosechas.

El 99.36 % de las viviendas en Calpan cuentan con electricidad. Es un avance loable, sin embargo, sus calles no cuentan con alumbrado público o el servicio es calificado de pésimo. Como resultado, una parte de la ciudadanía percibe un mayor nivel de inseguridad al trasladarse a sus casas en horarios nocturnos.

En el municipio se tiene una población ocupada de 7,383 personas, según Censo y conteos de Población y Vivienda 2020 del INEGI en este se indica que 4,487 son hombres ocupados y 2,986 son mujeres ocupadas en ambos casos realizan actividades laborales informalmente.

Los modelos de desarrollo han puesto énfasis en el impacto económico que las inversiones pueden generar. Es importante, por cierto, considerar que para el desarrollo municipal debe proponerse un modelo de desarrollo humano, sostenible y respetuoso con la naturaleza, un modelo que promueva el equilibrio de la relación ambiente-economía, por tanto, se requiere de acciones que integren el trinomio que da fundamento a la sustentabilidad: economía, bienestar social y medio ambiente. En este Plan se pretende guardar esa relación, concibiendo a los recursos naturales como riqueza y el medio ambiente local como un valor de patrimonio, para su protección y uso racional.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES (TRANSVERSALIDAD)

#	UNIDAD ADMINISTRATIVA – MUNICIPIO DE CALPAN
1.	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
2.	REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.
3.	CONTRALORÍA MUNICIPAL.
4.	TESORERÍA MUNICIPAL
5.	DIF MUNICIPAL.
6.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
7.	DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
8.	DIRECCIÓN DE BIENESTAR.
9.	DIRECCIÓN DEL DEPORTE.



DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS:

1. Atender de fondo, y con un enfoque de corresponsabilidad, las demandas y necesidades que aquejan a la población. Para lograr un desarrollo social incluyente, la administración participará como un facilitador de las políticas, infraestructura y servicios básicos, equipamiento y programas que permitan que la población se comprometa y participe de manera activa para mejorar las condiciones de vida de sus propias familias y del conjunto de la comunidad, en el marco del respeto a los Derechos Humanos.
2. Dotar de las condiciones elementales que respondan de manera prioritaria a los grupos vulnerables, sobre todo a la población que habita en asentamientos considerados de atención prioritaria.
3. Es la base fundamental para el acercamiento con la sociedad a través de espacios físicos que propicien el desarrollo del municipio de manera integral e inteligente, brindándoles herramientas que favorezcan las actividades que desempeñan en su día a día.
4. Promover la integración de jóvenes de Calpan en actividades de desarrollo humano, educativas, productivas, académicas, comunitarias, de capacitación y certificación laboral, y de incorporación al servicio público.
5. Ejecutar la administración financiera municipal con enfoque de buen Gobierno, optimizando el uso de los recursos disponibles para alcanzar las metas planteadas y transparentar el actuar del Gobierno.
6. Promover la "Economía Verde" como uno de los medios para disminuir los impactos de las actividades humanas, tanto en el mismo ser humano, como en los ecosistemas y la biodiversidad del municipio.
7. Promover el uso racional de los recursos naturales para gestionar de forma sostenible la productividad de las actividades primarias dentro del marco del "bienestar".
8. Invertir en infraestructura urbana relacionada con las actividades deportivas, cultura y arte, salud y educación, para generar un sistema virtuoso de enfoque comunitario que mejore el ambiente en las colonias del municipio, fortalezca la familia y promueva el desarrollo sustentable en lo social, económico y medio ambiental.

ESTRATEGIAS:

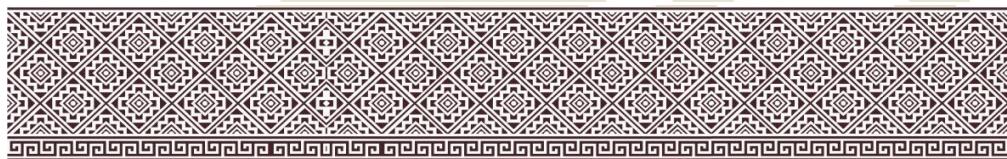
- a. Fomento y promoción de prácticas que disminuyen la emisión de contaminantes.
- b. Gestión de acciones para la remoción de focos contaminantes.
- c. Promoción y gestión de acciones para el reciclaje de desechos sólidos.



- d. La agricultura sin semilla transgénica como medio para conservar práctica agrícola en libertad y como un derecho inalienable del ser humano.
- e. Propiciar la colaboración de las comunidades y de los actores principales según los segmentos de la administración municipal.
- f. Perfeccionamiento y reglamentación de las leyes de ingresos y egresos del municipio.
- g. Promover y proteger el patrimonio municipal.
- h. Identificar los bienes, rentas y obligaciones que forman el activo y pasivo municipal, y guardar los principios administrativos de Buen Gobierno para la asignación de recursos humanos, materiales y financieros para atender el futuro inmediato, coordinando esfuerzos, evaluando avances, reconociendo los resultados y asegurando el control de procesos, para enfrentar los problemas racional y organizadamente, alcanzar las metas planteadas y transparentar el actuar del Gobierno.
- i. Preservar espacios abiertos, suelos agrícolas, de belleza natural y zonas con valor ambiental.

LINEAS DE ACCIÓN:

- a. Instalación de cámaras en diferentes puntos de las entradas y salidas del municipio.
- b. Campañas en escuelas y comunidades para la separación de basura
- c. Obras de captación de agua de lluvia
- d. Calpan, municipio del reciclaje
- e. Cultura y deporte al alcance de todos.
- f. Fomento y fortalecimiento de las tradiciones de Calpan.
- g. Construcción para guardería infantil municipal.
- h. Dar continuidad al trabajo de la banda sinfónica municipal.
- i. Centro de monitoreo y control de seguridad pública - protección civil.
- j. Promover apoyos para la adquisición de insumos agropecuarios.
- k. Mejorar los servicios médicos del UBR, así también en la estancia de día.



EJE 5

BIENESTAR Y PROSPERIDAD PARA TODOS



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CALPAN 2024-2027

VII. EJE 5. Bienestar y Prosperidad para Todos.

El desarrollo está relacionado con la valoración de las libertades reales que gozan los individuos, donde las capacidades individuales dependen, fundamentalmente, de los sistemas económicos, políticos y sociales.

Boisier (1999) considera que el desarrollo depende de 6 elementos: actores, aspectos culturales, recursos, instituciones, procedimientos y entornos adecuados, que en conjunto interactúan de manera sólida, inteligente y articulada; es decir, que para alcanzar un desarrollo pleno deben hacer sinergia entre ellos, y si alguno no se involucra, no se alcanzará el progreso.

En la declaración de las Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1987) el desarrollo sostenible se define como un desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

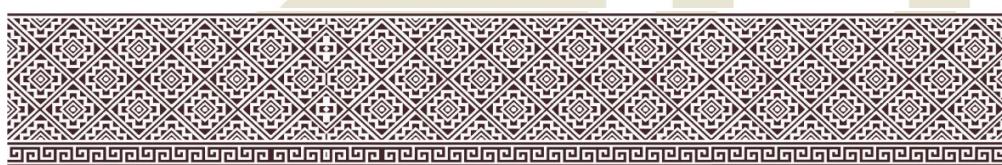
Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de acuerdo con el documento de Atuesta Montes, Mancero & Tromben Rojas (2018), especifica que el bienestar, vinculado al desarrollo, no puede ser representado por una sola variable, destacando que para casos prácticos se ha tenido un mayor énfasis en medir la desigualdad del ingreso y el consumo; esto no demuestra adecuadamente la distribución de logros en otras dimensiones como la educación, la salud, la representación política, el acceso a servicios básicos, entre otras.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES (TRANSVERSALIDAD)

#	UNIDAD ADMINISTRATIVA – MUNICIPIO DE CALPAN
1.	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
2.	REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANDERÍA.
3.	CONTRALORÍA MUNICIPAL.
4.	TESORERÍA MUNICIPAL
5.	DIF MUNICIPAL.
6.	SECRETARÍA GENERAL.
7.	GRUPOS VULNERABLES, DISCAPACITADOS, JUVENTUD.
8.	DIRECCION DE BIENESTAR.
9.	DIRECCIÓN DEL DEPORTE.
10.	BIENESTAR SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS:

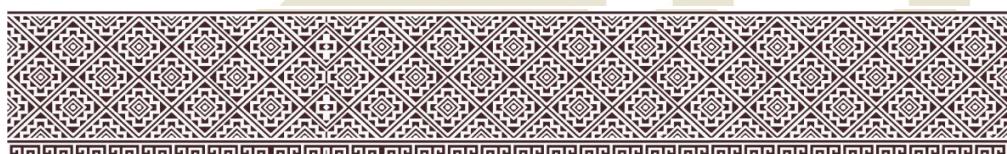
1. Promover la integración de personas con discapacidad en actividades de desarrollo humano, educativas, productivas, académicas, comunitarias, de capacitación y certificación laboral, y de incorporación al servicio público.



2. Fortalecer el desarrollo integral de la familia como medio para la consolidación del tejido social y protección de la juventud de Calpan.
3. Promover el uso racional de los recursos naturales para gestionar de forma sostenible la productividad de las actividades primarias dentro del marco del "bienestar".
4. Ejecutar la administración financiera municipal con enfoque de buen Gobierno, optimizando el uso de los recursos disponibles para alcanzar las metas planteadas y transparentar el actuar del Gobierno.
5. Diseñar medidas que conduzcan a una mejora en el bienestar familiar y en su calidad de vida.
6. Generar el bienestar de familias y hogares a través del fomento a las oportunidades laborales.
7. Promover la integración de jóvenes de Calpan en actividades de desarrollo humano, educativas, productivas, académicas, comunitarias, de capacitación y certificación laboral, y de incorporación al servicio público.
8. Atender a la juventud, principalmente en dos vertientes: educación y empleo, además de fomentar la capacitación y desarrollo de habilidades laborales para el trabajo.
9. Promover la "Economía Verde" como uno de los medios para disminuir los impactos de las actividades humanas, tanto en el mismo ser humano, como en los ecosistemas y la biodiversidad del municipio.

ESTRATEGIAS:

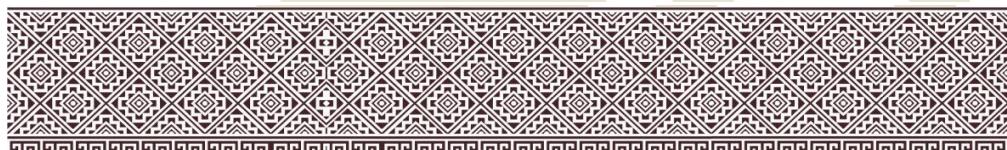
- a. Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros municipios en materia de Seguridad Pública y Protección Civil.
- b. Perfeccionamiento y reglamentación de las leyes de ingresos y egresos del municipio.
- c. El fortalecimiento e integración de la familia para la prevención de la violencia intrafamiliar, promoción de la equidad de género y gestión de la salud física y mental de la juventud de Calpan.
- d. Acciones directas para facilitar el acceso a la alimentación – canasta básica, a los servicios de salud, vivienda y educación.
- e. Promoción y gestión de acciones para el reciclaje de desechos sólidos.
- f. Preservar espacios abiertos, suelos agrícolas, de belleza natural y zonas con valor ambiental.



- g. Promover el apoyo psicológico a las familias de Calpan de escasos recursos a través de médicos profesionales.
- h. Fomentar los desayunos fríos y calientes en las escuelas públicas.
- i. Fortalecer y consolidar los servicios de salud y asistencia pública.
- j. Brindar a la juventud estudiantil el acceso al nivel superior educativo.
- k. Promover la asistencia social a través de la oficina de Desarrollo Integral de la Familia Municipal.
- l. Propiciar la colaboración de las comunidades y de los actores principales según los segmentos de la administración municipal.
- m. Incrementar el nivel participativo de la ciudadanía en materia de prevención del delito y seguridad, mediante la ejecución del proyecto de "Vecino Vigilante" con la respectiva capacitación para su correcta aplicación.
- n. Fortalecer los servicios de protección civil a cargo del Ayuntamiento.
- o. Promover la procuración de la justicia mediante prácticas en apego al respeto de los derechos humanos, equidad de género y el desarrollo de capacidades y habilidades del cuerpo policiaco, sindicatura y ministerio público.
- p. Fortalecer y consolidar las actividades en pro del desarrollo integral de la familia.
- q. Apoyar el Desarrollo Integral de la Familias en el Municipio (DIFM)
- r. Apoyar con asistencia social a las familias de Calpan que así lo requieran.

LINEAS DE ACCIÓN:

- a. Campañas de esterilización y cuidado animal.
- b. Campañas de vacunación humanas.
- c. Incentivos en especie y/o efectivo a los talentos
- d. Atención canina y enfermedades zootécnicas
- e. Campañas de prevención de salud humana.
- f. Programas de salud mental.
- g. Unidad de transporte para personas discapacitadas.
- h. Establecimiento de un vivero forestal municipal.
- i. Adquisición de un camión compactador de basura.
- j. Establecer rutas fijas y días específicos para la recolección de basura



- k. Administración humanitaria: Partida presupuestal destinada a los aspectos de mayor rezago social.
- l. Fortalecimiento del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia.
- m. Reconstrucción social de Calpan – Despensa, Vivienda, Energías Limpias, Calentadores Solares, Depósito de Agua, Movilidad, Calidad de Vida para Discapacitados y Equidad de Género.
- n. Recuperación y conservación de espacios eco turísticos: Turismo de naturaleza, recorridos y estancias.
- o. Más especialidades médicas y servicios de salud, respetuoso y dignificado: Una clínica de salud en el municipio.
- p. La salud al alcance de todos. Equipo, materiales para primeros auxilios y medicinas disponibles en todo momento.
- q. En Calpan los servicios de salud son eficaces.
- r. Talleres de ajedrez y danza.
- s. Adquisición de una ambulancia equipada

VIII. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 y al Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030

Atendiendo la focalización del Sistema Nacional de Planeación sobre la armonía administrativa con los gobiernos de 2do y 3er niveles, el establecimiento de los objetivos y estrategias generales del Plan Municipal de Desarrollo se circunscribe a esa armonía pues busca el crecimiento, bienestar y calidad de vida de la población, el impulso a las actividades económicas, el equilibrio en el desarrollo urbano y rural, la inversión y calidad en infraestructura, la promoción de los esquemas en materia de movilidad urbana, la calidad en la prestación de servicios, la transparencia, la rendición de cuentas y combate a la corrupción, así como la participación ciudadana. Sin embargo, es pertinente aclarar que por las actuales condiciones político-administrativas del país, está alineación al Plan Nacional de Desarrollo debe considerarse como un referente y susceptible de cambio.

Lo anterior se establece en concordancia con el objetivo nacional de romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y pérdida de bienestar para las familias mexicanas, tendencias que han marcado a México en los últimos 35 años, y emprender un cambio de rumbo. Para ello la Federación, en su Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 propone cuatro ejes de gobierno y tres ejes transversales, a saber:



1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana;
2. Desarrollo con bienestar y humanismo;
3. Economía moral y trabajo; y
4. Desarrollo sustentable

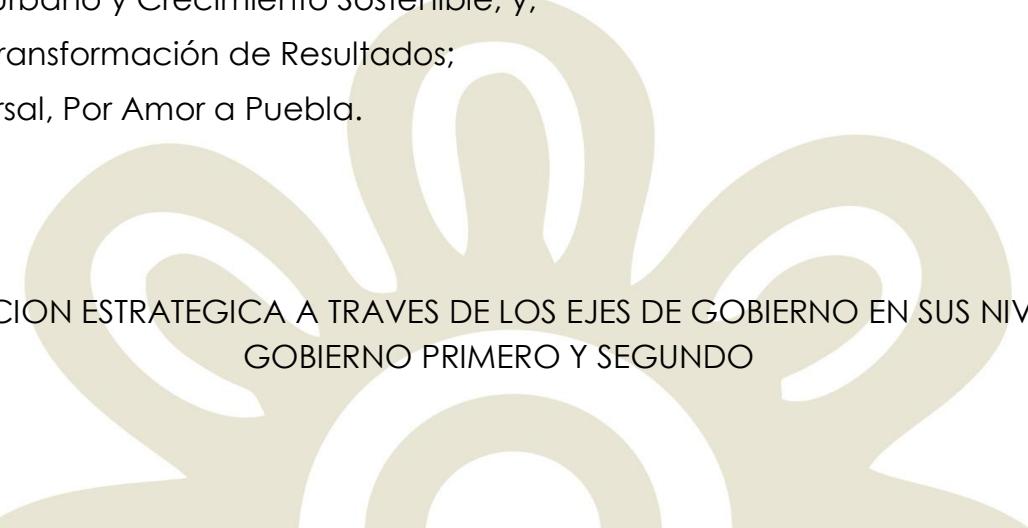
Además, se estipularon tres mandatos y restricciones para cada uno de esos ejes con la finalidad de establecer la transversalidad para que de esa manera el Proyecto de Nación 2025 – 2030 sea integral y tome en cuenta la interrelación entre los Ejes de Gobierno y las soluciones concretas que se proponen para abordar la problemática analizada por cada uno de ellos. Esos mandatos son:

1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres;
2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional;
3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas;

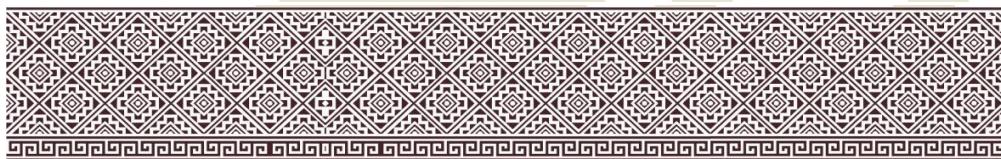
Alineación Al Plan Estatal De Desarrollo 2024 - 2030

En cuanto a la concordancia con el objetivo estatal que en su Plan de Desarrollo 2024-2030 establece lo siguientes cinco ejes estratégicos y un eje transversal con el fin de fortalecer las acciones desarrolladas por las dependencias y entidades, pues se considera que permiten amalgamar las capacidades, recursos e ideas para establecer acciones que promuevan el logro en materia de protección integral a niñas, niños y adolescentes, desarrollo equitativo de las regiones y, desarrollo de una sociedad con igualdad de género:

1. Humanismo con Bienestar;
2. Prosperidad y Estabilidad Económica;
3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia;
4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, y;
5. Gobierno Transformación de Resultados;
6. Eje Transversal, Por Amor a Puebla.



VINCULACION ESTRATEGICA A TRAVES DE LOS EJES DE GOBIERNO EN SUS NIVELES DE
GOBIERNO PRIMERO Y SEGUNDO



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - CALPAN 2024 - 2027
ESQUEMA DE ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON LOS PLANES DE
DESARROLLO ESTATAL Y FEDERAL**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CALPAN -2024/2027 -
EJES DE GOBIERNO**

PLAN FEDERAL Y ESTATAL DE DESARROLLO - 2024/2030

	GOBIERNO DE RESULTADOS.	SEGURIDAD Y JUSTICIA.	MUNICIPIO SUSTENTABLE E INNOVADOR	ESTABILIDAD Y CREENCIAS ECONÓMICAS	BIENESTAR Y PROSPERIDAD PARA TODOS.
EJES DE GOBIERNO ESTATAL	EJE 1- HUMANISMO CON BIENESTAR.	X	X	X	X
	EJE 2- PROSPERIDAD Y ESTABILIDAD ECONÓMICA.	X	X	X	X
	EJE 3-ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA.	X	X		X
	EJE 4- DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE.	X	X	X	X
	EJE 5- GOBIERNO TRANSFORMADOR Y DE RESULTADOS.	X	X	X	X
	EJE 6- POR AMOR A PUEBLA.	X	X	X	X
	Protección y empadronamiento de las niñas, adolescentes y mujeres.	X	X	X	X
	Atención Integral de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.	X	X	X	X
	Incorporación de Ciencia, Tecnología e Innovación.	X	X	X	X
	EJE 1- GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
EJES DE GOBIERNO FEDERAL	EJE 2- DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	X	X	X	X
	EJE 3- ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO	X		X	X
	EJE 4- DESARROLLO SUSTENTABLE	X	X	X	X
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES S-PRO	IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LA MUJER	X	X	X	X
	INNOVACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO NACIONAL	X			X
	DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	X	X	X	X

Fuente: Elaboración Propia año 2024.

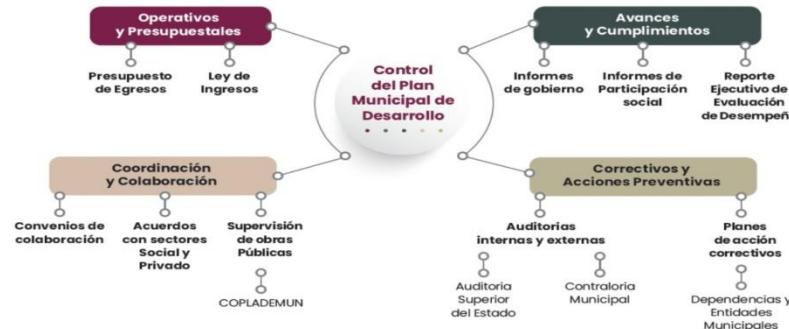
El Plan Municipal de Desarrollo busca, de igual forma mejorar los índices, parámetros, mediciones, entre otros, con sus cinco ejes propuestos. En ellos se incide en temas como la inversión en infraestructura, prosperidad en sus localidades, cuidado y atención a la ecología y medio ambiente y al cambio climático, paz y tranquilidad para las familias y, actuar con responsabilidad administrativa, transparencia, cuidado en el desempeño de sus servidores públicos y un gobierno abierto hacia sus gobernados en el marco de un gobierno que lucha contra la corrupción, favorece la igualdad de género, respeta los derechos humanos, puntual en contra de la violencia de género.

CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

CONTROL:

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) requiere de un esquema integral de control que garantice el cumplimiento de los objetivos planteados, asegure el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y que promueva un desarrollo integral y sustentable para el municipio. Por ello, en este apartado se detallan las herramientas y mecanismos necesarios para supervisar, valorar y ajustar las acciones y estrategias del PMD en función de los resultados obtenidos y los recursos utilizados.

Mecanismos y Responsables del Control del Plan Municipal de Desarrollo:



SEGUIMIENTO Y EVALUACION:



El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se constituye como el instrumento rector de la administración pública municipal, y su conformación se basa en la planificación estratégica de acciones orientadas a alcanzar los objetivos y metas establecidas. Este Plan guía el accionar del gobierno municipal en sus diversas áreas, por lo que debe ser flexible y dinámico para adaptarse a los cambios y necesidades de la población. En este sentido, el seguimiento y la evaluación del PMD son procesos fundamentales para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas, ya que permiten corregir desviaciones y optimizar el uso de los recursos.

IX. Metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados. (MIR)

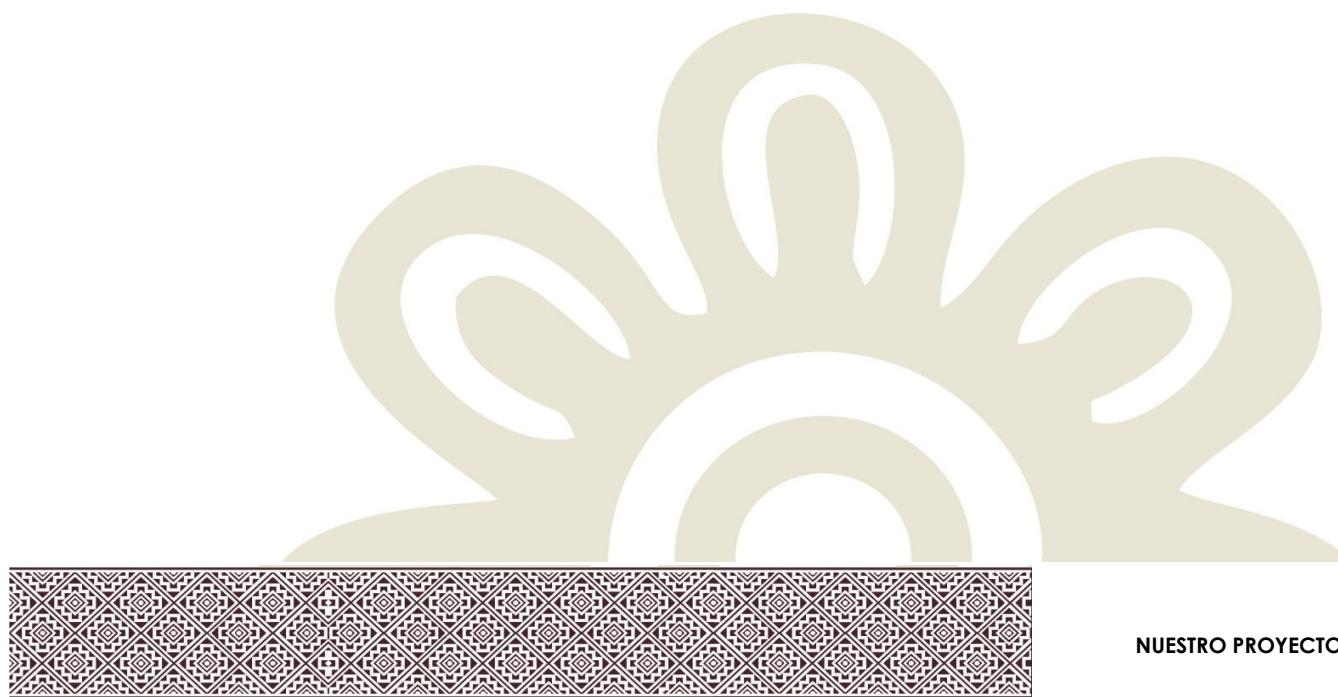
En este apartado se presenta la metodología de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Calpan de los programas elaborados en términos de lo establecido en la normatividad aplicable.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas de la Administración Pública, todos los programas presupuestarios están obligados a tener una MIR. A fin de contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas, este H. Ayuntamiento pone a disposición para su consulta las MIR de los programas y acciones de desarrollo.

Acorde con lo que señalan las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, la MIR es una herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, y coadyuva a establecer los indicadores estratégicos y de gestión, que constituyen la base para la evaluación de los resultados alcanzados y de su impacto en la población.

La información referente al contenido de las MIR es responsabilidad de cada programa por lo que para cualquier información adicional, se sugiere solicitarla directamente al Municipio.



MATRIZ ESTRATEGICA DE EVALUACION: EJ1-PP1

CLAVE / NOMBRE DEL PROGRAMA:	RESPONSABLES	OBJETIVO	META	INDICADOR
001 Gobierno de Resultados	Presidencia Municipal, Regidores, Secretaría General, Contraloría, Obras Públicas Y Transparencia.	Contribuir y transparentar las finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la recaudación eficiente.	Cumplimiento en la presupuestación, fiscalización y recaudación.	Porcentaje de cumplimiento en la presupuestación, fiscalización y recaudación.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) – FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - EJ1-PP1

DATOS DE IDENTIFICACION						
CLAVE:	001 - EJ1-PP1					
NOMBRE:	Gobierno de Resultados					
OBJETIVO:	Contribuir y transparentar las finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la recaudación eficiente.					
DEFINICIÓN:	Métrica que analiza la cantidad y la calidad de la información subida a la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), así también subir la información de la administración 2024-2027 a la página oficial del Municipio de Calpan https://www.municipioocalpan.gob.mx/					
META:	Incrementar el resultado de la calificación del 75% a 92%.					
METODO DE CALCULO						
Variables	Descripción	Unidad de Medida	Fuente:			
Recaudación Mensual.	Ingresos Propios	Moneda Nacional.	Tesorería Municipal-Dirección de Contabilidad			
Total de recaudación presupuestada.	Ingresos Propios en la Ley Ingresos 2025.	Moneda Nacional.	Tesorería Municipal-Dirección de Contabilidad			
Fórmula de cálculo:	$(V1-V2/V1) \times 100$					
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.					
METODO DE CALCULO						
Dimensión:	Eficacia.					
Frecuencia de medición:	Trimestral.					
Comportamiento	Ascendente.					
Cobertura geográfica:	Territorio municipal.					
Línea base:	\$4,846,351					
Última actualización	2024					
Dependencia o entidad responsable del indicador	Contraloría Municipal					
Glosario:						
Observaciones	Ingresos Propios son recursos provenientes de Impuestos, Cuotas y Aportaciones, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamiento, Ventas de bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.					

MATRIZ ESTRATEGICA DE EVALUACION: EJ2-PP2

CLAVE / NOMBRE DEL PROGRAMA:	RESPONSABLES	OBJETIVO	META	INDICADOR
002 Seguridad y Justicia	Rigiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Tesorería Municipal.	Los ciudadanos calpenses del municipio contaran con certeza sobre la seguridad de sus bienes y de sus personas.	Contribuir a promover un sistema de seguridad pública municipal de vanguardia para combatir la delincuencia mediante el fortalecimiento institucional que desarrolle procesos de inteligencia y proteja a los Calpenses	Variación porcentual en la incidencia delictiva

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) – FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR – EJ2-PP2

DATOS DE IDENTIFICACION						
CLAVE:	002 – EJ2-PP2					
NOMBRE:	Seguridad y Justicia.					
OBJETIVO:	Los ciudadanos calpenses del municipio contaran con certeza sobre la seguridad de sus bienes y de sus personas.					
DEFINICIÓN:	Mide el cambio en la cantidad de delitos reportados en el municipio de Calpan durante un periodo específico, expresado en porcentaje.					
META:	Disminución en la Incidencia delictiva en el Municipio de Calpan.					
METODO DE CALCULO						
Variables	Descripción	Unidad de Medida	Fuente:			
Delitos atendidos por parte del cuerpo policiaco.	Informes de Seguridad Pública de delitos	Delitos.	Dirección de Seguridad Pública			
Total de delitos registrados	Informes de Seguridad Pública de delitos	Delitos.	Dirección de Seguridad Pública.			
Fórmula de cálculo:	$(V1-V2/V1) \times 100$					
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.					
METODO DE CALCULO						
Dimensión:	Eficacia.					
Frecuencia de medición:	Trimestral.					
Comportamiento	Ascendente.					
Cobertura geográfica:	Territorio municipal.					
Línea base:						
Última actualización	2024					
Dependencia o entidad responsable del indicador	Contraloría Municipal.					
Glosario:						
Observaciones						

MATRIZ ESTRATEGICA DE EVALUACION: EJ3-PP3

CLAVE / NOMBRE DEL PROGRAMA:	RESPONSABLES	OBJETIVO	META	INDICADOR
003 Municipio Sustentable e Innovador	Presidencia Municipal, Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas, Medio Ambiente y Ecología, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal.	Contribuir a disminuir el índice de rezago social en el Municipio mediante la construcción de obras públicas prioritarias que brinden una mejora en la calidad de vida.	Disminuir las carencias en infraestructura pública y servicios públicos mediante la ejecución de obras de alto impacto.	Obras ejecutadas con sentido social y de alta impacto.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) – FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR – EJ3-PP3

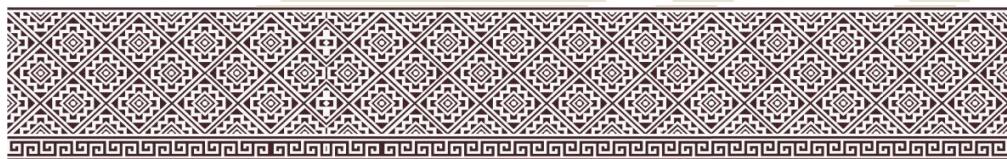
DATOS DE IDENTIFICACION				
CLAVE:	003 – EJ3-PP3			
NOMBRE:	Municipio Sustentable e Innovador			
OBJETIVO:	Contribuir a disminuir el índice de rezago social en el Municipio mediante la construcción de obras públicas prioritarias que brinden una mejora en la calidad de vida.			
DEFINICIÓN:	La cantidad de ciudadanos beneficiados por obras en infraestructura pública, en esto consiste el alto impacto de una obra pública.			
META:	Disminución de las carencias en infraestructura pública y servicios públicos mediante la ejecución de obras de alto impacto.			

METODO DE CALCULO

Variables	Descripción	Unidad de Medida	Fuente:
Obras ejecutadas con sentido social y de alta impacto.	Obras Públicas	Obras	Dirección de Obras Públicas.
Total de obras programadas con sentido social y de alta impacto.	Obras Públicas	Obras	Dirección de Obras Públicas
Fórmula de cálculo:	$(V1-V2/V1) \times 100$		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.		

METODO DE CALCULO

Dimensión:	Eficacia.
Frecuencia de medición:	Trimestral.
Comportamiento	Ascendente.
Cobertura geográfica:	Territorio municipal.
Línea base:	24
Última actualización	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador	Contraloría Municipal.
Glosario:	
Observaciones	



MATRIZ ESTRATEGICA DE EVALUACION: EJ4-PP4

CLAVE / NOMBRE DEL PROGRAMA:	RESPONSABLES	OBJETIVO	META	INDICADOR
004 Estabilidad y Crecimiento Económico	Presidencia Municipal, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Regiduría de Agricultura y Ganadería, DIF Municipal, Bienestar Social, Instituto Municipal de la Mujer,	Mejorar las condiciones del campo mediante los programas de bienestar social para los campesinos.	Apoyar con programas y subsidios a la población en zonas de atención prioritaria (pobreza extrema)	Programas enfocados a mejorar la calidad de vida de los campesinos.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) – FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR – EJ4-PP4

DATOS DE IDENTIFICACION						
CLAVE:	004 – EJ4-PP4					
NOMBRE:	Estabilidad y Crecimiento Económico.					
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones del campo mediante los programas de bienestar social para los campesinos.					
DEFINICIÓN:	Programas sociales como son ayudas y subsidios, fertilizante, despensas, entre otros son entregados en atención a la pobreza extrema, para ello será necesario saber el lugar donde se ubica su domicilio.					
META:	Mayor enfoque a las Zonas de Atención Prioritaria para la entrega de apoyos.					
METODO DE CALCULO						
Variables	Descripción	Unidad de Medida	Fuente:			
Programas realizados para mejora social	Programas de apoyo en Zonas de Atención Prioritaria	Programas y Apoyos	Dirección de Agricultura y Ganadería			
Total de obras programadas con sentido social y de alta impacto.	Programas de apoyo en Zonas de Atención Prioritaria	Programas y Apoyos	Dirección de Agricultura y Ganadería			
Fórmula de cálculo:	$(V1-V2/V1) \times 100$					
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.					
METODO DE CALCULO						
Dimensión:	Eficacia.					
Frecuencia de medición:	Trimestral.					
Comportamiento	Ascendente.					
Cobertura geográfica:	Territorio municipal.					
Línea base:	500 beneficiarios.					
Última actualización	Programadas para el año 2025					
Dependencia o entidad responsable del indicador	Contraloría Municipal.					
Glosario:						
Observaciones	ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: es un área geográfica, ya sea rural o urbana, donde la población presenta altos índices de pobreza, marginación o vulnerabilidad, lo que la convierte en un objetivo prioritario para intervenciones gubernamentales.					

MATRIZ ESTRATEGICA DE EVALUACION: EJ5-PP5

CLAVE / NOMBRE DEL PROGRAMA:	RESPONSABLES	OBJETIVO	META	INDICADOR
005 Bienestar y Prosperidad para Todos	Presidencia Municipal, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Regiduría de Juventud, Grupos Vulnerables e Igualdad de Género y Personas con Discapacidad, DIF Municipal, Bienestar Social, Instituto Municipal de la Mujer,	Los habitantes del municipio tengan una percepción positiva en materia de atención a necesidades de grupos vulnerables.	Respeto a los Derechos Humanos, combate a la violencia contra la mujer y de género, equidad de género en el reparto de programas de bienestar social.	Cantidad de Programas enfocados a disminuir las carencias sociales como la educación, salud, vivienda y alimentación.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) – FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR – EJ4-PP4

DATOS DE IDENTIFICACION				
CLAVE:	004 – EJ4-PP4			
NOMBRE:	Bienestar y Prosperidad para Todos.			
OBJETIVO:	Los habitantes del municipio tengan una percepción positiva en materia de atención a necesidades de grupos vulnerables.			
DEFINICIÓN:	Se entrega el apoyo tratando de ubicar a las personas que viven en zonas de atención prioritaria según CONEVAL 2025.			
META:	Contribuir a mejorar el desarrollo humano del municipio a través de programas sociales.			

METODO DE CALCULO

Variables	Descripción	Unidad de Medida	Fuente:
Número de programas que propicia la mejora social.	Programas de apoyo en Zonas de Atención Prioritaria	Apoyos	Dirección de Bienestar Social.
Total de programas sociales.	Programas de apoyo en Zonas de Atención Prioritaria	Apoyos	Dirección de Bienestar Social.
Fórmula de cálculo:	$(V1-V2/V1) \times 100$		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.		

METODO DE CALCULO

Dimensión:	Eficacia.
Frecuencia de medición:	Trimestral.
Comportamiento	Ascendente.
Cobertura geográfica:	Territorio municipal.
Línea base:	500 beneficiarios.
Última actualización	Programadas para el año 2025
Dependencia o entidad responsable del indicador	Contraloría Municipal.
Glosario:	
Observaciones	ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA: es un área geográfica, ya sea rural o urbana, donde la población presenta altos índices de pobreza, marginación o vulnerabilidad, lo que la convierte en un objetivo prioritario para intervenciones gubernamentales.

X. Bibliografía

CONSULTA

1. Plan de Desarrollo Municipal de CALPAN, Puebla 2021 – 2024. Orden Jurídico Poblano. Secretaría General de Gobierno. Estado de Puebla. Recuperado el 24 de febrero de 2025 del sitio: <http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/planes/ayuntamiento/>
2. Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2024 – 2030. Sistema de Información Para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo: <https://planeader.puebla.gob.mx/ped>
3. Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030. México. Recuperado el 24 de febrero de 2025 del sitio: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>
4. CEIGEP. Información Básica del Municipio de Calpan. Región de San Martín Texmelucan. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla. Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla. 2025. Recuperado del 24 de febrero de 2025 del sitio: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/ficha-tecnica-municipal>
5. INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Puebla. Municipio de Calpan. Secretaría de Gobernación. México. Recuperado el 24 de febrero de 2025 del sitio: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/>
6. INEGI. Anexo Estadístico Municipal del Estado de Puebla. 2020. México.
7. INEGI. Encuesta Intercensal 2020. Puebla. México.
8. INEGI. Recuperado el 24 de febrero de 2025 del sitio: <https://inegi.org.mx/>
9. CONEVAL. Grado de rezago social a nivel municipal, 2020. México. Recuperado el 24 de febrero de 2025 del sitio: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/rezago_social.aspx
10. SECRETARIA DEL BIENESTAR. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025. Puebla, Calpan 2025. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/974502/21026_Calpan_2025.pdf

